



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I Legislatura

Número 25

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO EL DIA 29 DE JUNIO DE 1984

ORDEN DEL DIA

Moción solicitando información del Senador don Luis Casalduero Campoy, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Moción sobre Conferencia Intermunicipal contra la contaminación del río Segura, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Interpelación sobre desviación de los temas relativos a la empresa pública murciana, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Interpelación sobre ofrecimiento de ayuda a la Cooperativa de La Vega de los Arcos de Cehegín, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Interpelación sobre situación de agricultores y pequeños ahorradores de Jumilla, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Interpelación sobre plantación de pinos por ICONA en el campo de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Interpelación sobre la Banda de Música de la extinta Diputación Provincial, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta para respuesta oral sobre si continúa teniendo Aledo la consideración de Villa Adoptada, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta para respuesta oral sobre las tarifas de agua trasvasada del río Tajo con agrícolas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta para respuesta oral sobre criterios seguidos por el Consejo de Gobierno en la adjudicación de obras, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta para respuesta oral sobre expediente de declaración de Monumento del Monasterio de San Ginés de la Jara, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

* Moción solicitando información del Senador don Luis Casaldueño formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

La Moción es retirada.

* Moción sobre Conferencia Intermunicipal contra la contaminación del río Segura por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor García Escribano presenta la moción 3

Se abre un turno general de intervenciones haciendo uso de la palabra los señores:

Petri Ballesteros 5

Ríos Martínez 6

Cerdá Cerdá 7

La Moción es aprobada por asentimiento. 8

* Interpelación sobre desviación de los temas relativos a la empresa pública murciana del Grupo Parlamentario Popular.

La interpelación es retirada.

— * Interpelación sobre ofrecimiento de ayuda a la Cooperativa de la Vega de los Arcos de Cehegín, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Lorenzo Egurce presenta la Moción 9

La Interpelación es respondida por el Consejero de Economía, don José Molina 10

— * Interpelación sobre situación de agricultores y pequeños ahorradores de Jumilla del Grupo Parlamentario Mixto.

La interpelación es formulada por el señor Ríos Martínez 11

Le responde el Consejero de Economía, don José Molina 12

— * Interpelación sobre plantación de pinos por ICONA en el campo de Cartagena del Grupo Parlamentario Mixto.

La interpelación es formulada por el señor Ríos Martínez 15

Le responde el Consejero de Agricultura don José Luis Albacete 16

— * Interpelación sobre la Banda de Música de la extinta Diputación Provincial Grupo Parlamentario Popular.

La interpelación es formulada por don José Moreno 19

Le responde el Consejero de Cultura 20

— * Pregunta para respuesta oral sobre si continúa teniendo Aledo la consideración de Villa Adoptada, Grupo Parlamentario Popular.

La pregunta es formulada por el señor Lorenzo Egurce 24

Le responde el Consejero de Presidencia, don José Méndez 24

— * Pregunta para respuesta oral sobre las tarifas de agua trasvasada del río Tajo con fines agrícolas, Grupo Parlamentario Popular.

La pregunta es formulada por don Antonio Cerdá 24

Le responde el Consejero de Política Territorial, señor Fuentes Zorita 25

— * Pregunta para respuesta oral sobre criterios seguidos por el Consejo de Gobierno en la adjudicación de obras, Grupo Parlamentario Popular.

La pregunta es formulada por don Antonio Cerdá 26

Le responde el Consejero de Presidencia. 27

— * Pregunta para respuesta oral sobre expediente de declaración de monumento del Monasterio de San Ginés de la Jara, Grupo Parlamentario Socialista.

La pregunta es formulada por don Antonio Ruipérez 30

Le responde el Consejero de Cultura, don Esteban Egea 30

Se levanta la sesión a las veintitrés horas y treinta minutos.

Sr. PRESIDENTE:

Señorías; se abre la sesión.

Existen en el orden del día dos mociones; cinco interpelaciones; cuatro preguntas orales y son las seis y cuarenta y cinco. El Pleno estaba convocado a las cinco y treinta y solamente una pequeña reflexión a los señores Diputados para que agilicen en lo posible y que no ocurra lo de anoche, que a las dos horas dé empezada la sesión nos quedamos prácticamente en cuadro. Por responsabilidad y respeto a los ciudadanos de Murcia, requiero a sus Señorías que hagan perfecto derecho de lo que el Reglamento de la Cámara les dice y les aconseja.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha informado a esta Presidencia que retira la Moción que iba en el primer punto, solicitando información del Senador don Luis Casaldueiro Campy. A continuación entramos en la Moción sobre «Conferencia Intermunicipal contra la contaminación del río Segura», presentada por el Grupo Socialista.

El señor Secretario de la Cámara dará lectura a la Moción.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo previsto en el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente Moción para su debate en el Pleno de la Asamblea.

«La Revolución Industrial significó no sólo un desarrollo tecnológico y económico, sino una gran revolución cultural que modificó en profundidad el sistema de valores de la sociedad tradicional. En muy poco tiempo se ha pasado de una sociedad rural, tradicional y artesanal a una sociedad tecnificada e industrializada. El poder del hombre se ha extendido a toda la naturaleza y su acción ha sido capaz de modificar aquello que en otros tiempos era necesario. Los países industrializados han logrado un crecimiento que parecía sin límites, pero este desarrollo técnico-económico ha tenido como objetivo y dirección única, el bienestar material, aunque ello llevara consigo la progresiva e irreversible degradación de la naturaleza.

El hombre industrial no ha sabido pactar con el medio natural, sino sólo explotarlo y saquearlo. Ahora se encuentra con que las materias primas se agotan por haber utilizado las reservas y no sus intereses y que recursos como el agua, el aire y el suelo, que se consideraban inagotables y de uso libre, se vuelven

escasos y en muchos casos inservibles por su deterioro y contaminación.

El artículo 18 de la Constitución consagra el principio de que todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas así como el deber de conservarlo. Y el artículo 9 de nuestro Estatuto de Autonomía afirma que la Comunidad Autónoma en el ámbito de sus competencias velará por mejorar la calidad de vida. Pues bien, en la Región de Murcia estamos perdiendo poco a poco, se nos está muriendo, el río Segura, que fue y sigue siendo fuente de vida para los habitantes de estas tierras, y ante esto el Grupo Parlamentario Socialista propone a la Asamblea Regional que adopte las siguientes resoluciones: Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que a través de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas organice la conferencia intermunicipal contra la contaminación del río Segura y sus afluentes, en la que estaría representados todos los sectores afectados: Consejo Regional, Asamblea Regional, Ayuntamientos, Confederación Hidrográfica, otros organismos e instituciones de todo tipo relacionados con el problema, y los colectivos ecologistas de la Región, así como otros de ámbito nacional o internacional cuya participación se estime conveniente, y que serviría para elaborar programas de lucha contra la contaminación de nuestros ríos y posibilitarán la adopción de respuestas coordinadas, solidarias e inmediatas ante este grave problema.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Secretario.

A continuación el grupo proponente tiene la palabra. Puede hacer uso de la palabra, señor Diputado.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, como decía, hace aproximadamente novecientos años Chateaubriand escribía que los bosques precedieron a la civilización y los desiertos la siguieron. Como pueden observar sus Señorías no es algo nuevo lo que hoy estamos planteando; la torpeza nos viene desde muy lejos, a juzgar por las palabras que Felipe II le dijo a don Diego de Covarrubias en 1572 al nombrarle Presidente de las Cortes de Castilla cuando decía: «Una cosa deseo, se ha acabado de tratar y es lo que toca la conservación de los montes y aumento de ellos que es mucho menester y creo andan muy mal; al cabo, temo que los que vinieren después de nosotros han de tener mucha queja de que les dejemos los bosques y sus riquezas consumidas».

pero en aquellos momentos nada se hizo y hoy seguimos sin escarmentar.

Las conquistas de la ciencia y de la técnica han modificado de forma continua e indefinida la condición del hombre, poniendo a disposición de la humanidad medios e instrumentos capaces de actuar en beneficio o perjuicio de la misma, en verdad ingenios técnicos y científicos más o menos revelantes se presentan a menudo como una espada de doble filo, cuya fascinación o terror crecen en medida proporcional a su nivel de eficacia y por tanto si bien tantas conquistas enorgullecen al ingenio humano, la opinión pública empieza a mirar en la actualidad con sospecha y desconfianza la ciencia y la tecnología, acusándolas de haber creado una sociedad alianante y haber envenenado al ambiente natural, situándonos de lleno ante un problema tan alarmante como temido: el problema del medio ambiente humano. Hoy los ríos fluyen sucios, los peces se descomponen en las playas, las ciudades se ahogan en aire vicioso, el hombre está teniendo conciencia del costo del progreso en hollín, cenizas, ácidos y detergentes. Vemos pues que la alteración del medio ambiente y su progresiva degradación es obra exclusiva del hombre y de su egoísmo, de su afán desmesurado por mejorar sus niveles de vida a costa de lo que sea, de mal aprovechamiento que se hace de los recursos naturales. El hombre industrial usa y abusa de la naturaleza como si hubiera de ser el último inquilino de este desgraciado planeta, como si detrás de nosotros no existiera un futuro. No nos damos cuenta de que los más propensos a sufrir los años irreversibles, los más amenazados por la contaminación son esta o aquella especie, ni aquella planta o hábitat, ni siquiera los espacios libres de los grandes océanos, sino que somos nosotros mismos, los hombres, la raza humana en su totalidad.

Por tanto, en interés de todos los pueblos del mundo es esencial conseguir un nuevo equilibrio entre el desarrollo económico y el incremento del producto nacional bruto por una parte, y las necesidades humanas y sociales del hombre y el uso y conservación de los recursos como tales. Y nadie piense que este discurso va en contra del desarrollo económico, porque pensar esto supondría pensar que el desarrollo y cuidado del medio ambiente son aspectos antagónicos y yo estoy firmemente convencido de que esto no es así, ya que es posible producir sin contaminación y es posible evitar la contaminación obteniendo un rendimiento económico y un efecto multiplicador favorable.

No parece necesario recordar que la contaminación es en realidad una demostración de un rendimiento

deficiente en un proceso, que cada kilogramo de materia orgánica que se escapa por un colector es materia prima que se pierde, y lo que es mucho peor, un kilogramo de materia orgánica que hay que tratar gastando unas doce o catorce pesetas para conseguir su depuración, y por no cansar más a sus Señorías en relación con este punto, me concreto a leerles una frase de un reciente informe de la OCDE sobre el Japón, en el que se afirmaba que los industriales japoneses han dado a la publicidad los resultados de un reciente estudio que confirma que los programas de control de la contaminación, producirán realmente un incremento en el producto nacional bruto. En fin, pues todo esto quizás a menos escala también está pasando en nuestra Región y su ejemplo más palpable que esté en ese río que nace allá por la provincia de Jaén, y que recorre con sus 348 kilómetros gran parte de nuestra tierra. Efectivamente, me estoy refiriendo al río Segura y a sus pequeños afluentes, que llegan por ambos márgenes, llámense Mula, Guadalentín, Moratalla, Mundo, etc... Esos ríos a cuyo lado fueron surgiendo ciudades y pueblos, Calasparra, Cieza, Archena, Blanca, Molina de Segura, Murcia, Lorca, esos ríos cuya importancia para nuestra región es obvia, ya que constituyen el eje vital del espacio murciano. Son fuente de vida pero sin embargo se está muriendo. El ecosistema natural que es el río Segura que a su vez ejerce una influencia decisiva en el resto de los ecosistemas situados en su entorno, se ha degradado de tal manera que si no se comienzan a tomar medidas, caminaremos irremediabilmente a una situación irreversible.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Socialista ha decidido presentar una Moción que no pretende buscar culpables, porque culpables seríamos todos, sino buscar soluciones, porque como dijo Bárbara Ward «no sólo tenemos el deber de la esperanza sino que todos tenemos el deber de la acción», y es por eso por lo que proponemos como primer paso que se organice una conferencia intermunicipal contra la contaminación del río Segura y sus afluentes, que elabore programas contra la contaminación de nuestro río y que a su vez posibilite la adopción de medidas coordinadas y solidarias, como un primer paso en la solución de este problema para la vida en nuestra Región; porque no olvidemos que como dice la carta del agua, la carta europea del agua en su punto primero, no existe vida sin agua y no seamos nosotros como aquel Presidente de los Estados Unidos que en el año 1866 no entendió al jefe indio Seattle cuando le dijo: «El hombre blanco no parece consciente del aire que respiera, contaminar los lechos y una noche perecerán ahogados en sus propios residuos. Todo lo que ocurra en la tierra le ocurrirá a

los hijos de la tierra. El hombre no tejió la trama de la vida; él es sólo un hilo, lo que hace con la tierra se lo hace a sí mismo, termina la vida y empieza la supervivencia».

Muchas gracias señores Diputados.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación turno de intervenciones empezando por el Grupo Mixto.

El señor Petri tiene la palabra.

Le recuerdo al señor Diputado que puesto que tiene pedida también la palabra su compañero de Grupo Mixto, don Pedro Antonio Ríos, entonces los diez minutos se quedan reducidos a cinco, el 50 por 100 para cada componente del Grupo.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias señor Presidente. Señores Diputados.

Yo quisiera felicitar al Grupo Socialista por su propuesta, por esta Moción que resulta interesante, resulta fundamental, y más cuando yo estaba preocupado por unas declaraciones que vi en la prensa del nuevo Consejero de Política Territorial sobre el tema del saneamiento integral del río Segura, y argumentándose en esas declaraciones, nuestra falta de competencia para tratar este tema, y que las reclamaciones sobre los malos olores que tuvieran los ciudadanos de Murcia debían hacerlas a la Comisaría de Aguas, y a mí me recordaba esta intervención del Consejero, aquel cortometraje de televisión que se llamaba «El asfalto», donde aquel pobre ciudadano se hundía en el asfalto con sus papeles en la mano, esperando que le pusieran la póliza de cinco duros. Yo creo que nosotros, el Consejero de Gobierno, la Asamblea, tenemos que tener en cuenta que efectivamente no se trata solamente de una autonomía de carácter burocrático, una autonomía de carácter funcional, sino que con la autonomía hay que tener una voluntad política, y yo creo que esa voluntad política se manifiesta en otras cosas, y en esta también se debe de manifestar, puesto que tenemos que hacer reivindicaciones de otros asuntos que afectan a todos los ciudadanos del mundo, sean o no sean de nuestra competencia. Por lo tanto creo, que aparte de la colaboración necesaria con el Gobierno Central o con el Gobierno de la Nación y con los Ayuntamientos, tenemos también una obligación como Consejo de

Gobierno y como Asamblea, de hacer reivindicaciones de las cosas que afectan a los ciudadanos de nuestra Región. El ciudadano, el murciano es uno sólo, es un ser que no podemos plantearlo o dividirlo de lo que depende de él, de la Administración Central, del municipio y de la Comunidad Autónoma. El murciano es un ser único y nosotros tenemos que atender sus reivindicaciones y eso lo hemos hecho con otros temas como el Trasvase, como el gaseoducto, como el Banco de Murcia, el tema del Valle de Escombreras, y a mí me parece que esa es la política autonómica, esa vocación política de no solamente ser unos buenos funcionarios de la Administración autonómica, sino esa voluntad política de resolver los problemas de los murcianos.

¿Qué es y qué representa el río Segura? Yo creo que, y lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, es un poco el origen de nuestra Región, es un poco a donde se han ido incorporando los pueblos, y ha sido el camino del progreso y de la riqueza de nuestra Región. Es un símbolo que nosotros tenemos que respetar y tenemos que recuperar; es un mal pago el que se hace a los ciudadanos murcianos un río que ha producido la riqueza de nuestra Región, gran parte de la riqueza, que lo despreciamos y que lo maltratamos como está maltratado. Es necesario que nosotros pidamos para el río ya que él no puede hablar, que a través de nuestras voces se vuelva a recuperar y vuelva a ser por lo menos el río que fue hace tiempo y que fue el motivo de progreso de esta Región.

¿Quién de nosotros no sueña con tener un río limpio, un río agradable, un río donde puedan nuestros ciudadanos porque no, pescar, y donde los muchachos puedan entretenerse también con esto, viendo pescar? Creo que es un sueño que todos tenemos, que lo hemos reivindicado y que es fundamental para la Región de Murcia. Sin embargo, hoy se ha convertido el río Segura en una vergüenza para nosotros; cualquiera que pase el río no le queda más remedio que recordarlo, no por su ruido agradable, no por su frescor, sino por su mal olor. Es un mal oliente desagüe en lo que se ha convertido el río Segura, y es un tema que reivindican todos los ciudadanos y fundamentalmente las asociaciones ecologistas más conscientes, más sensibilizadas con los problemas de la naturaleza, y es obligación de los políticos el recoger estas inquietudes y transformarlas en hechos y en realidades. Pienso también que la conferencia que se nos propone no puede ser, o no lo entiendo yo como un aplazamiento del compromiso que tiene el Partido Socialista Obrero Español de efectuar el saneamiento integral del río Segura. No se trata de distraernos —me imagino—, sino de que este sea el

primer punto a partir del cual se inicie efectivamente esa descontaminación.

Yo creo que éste es un compromiso asumido públicamente por el Partido Socialista, creo que es un compromiso que tiene asumido el Gobierno, el que estaba y el que está, y que por lo tanto me parece que es fundamental este primer paso que nos propone el Partido Socialista. Yo creo además que va a ser —por lo menos el Grupo Mixto lo va a apoyar— me imagino —y yo he hablado también con otros Diputados del Grupo Popular— que es un tema que todos están interesados en defender y en proyectar y en solucionar.

Lo único que yo propondría, sugeriría al Grupo Socialista, sería que por tratarse de algo que interesa a toda la colectividad fuera la Asamblea como representación de todo el pueblo de la Región, quien asumiera el tema de la Conferencia con ese carácter que yo creo que aunque no se ha manifestado por el Portavoz del Grupo Socialista, yo creo que no es hacer la Conferencia para eludir la obligación o el compromiso del saneamiento integral del río Segura.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Don Pedro Antonio Ríos tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Señor Presidente, Señorías.

Yo cuando oía al portavoz del Grupo Socialista y seguía su gran lección histórica, le ha fallado un salto que era la presencia de los árabes; en Murcia tuvo mucha importancia sobre el tema del riego y el tema del agua, pero me congratulo con la filosofía porque hace no mucho tiempo yo presenté aquí una interpelación sobre el tema del río Segura, el plan integral del río Segura, y se me respondía de una forma determinada que después ha cambiado. Es más, en aquel debate recuerdo que el Consejo de la materia entonces me dijo: «jamás —con estas palabras—, jamás el río será lo que fue», porque yo decía «pienso, sueño con que el río vuelva a ser lo que fue» y me decían que jamás se lograría.

Bien, de todas formas yo estoy de acuerdo con lo que aquí se ha planteado, pero tampoco coincido con la filosofía ésta, esta idea de que el hombre in-

dustrial es el gran devorador, no, no, el hombre en general no, el hombre no es un ser demoníaco que destroza y se destruye, no, no, son los intereses de una serie de personas, la avaricia exagerada por ganar dinero, la que va provocando poco a poco el que vaya degradándose no sólo por la mano de una persona, Marx decía que el capitalismo llevaba consigo no solamente la explotación del hombre sino la sobreexplotación del recurso suelo que iba degradándose paulatinamente, por tanto no es el hombre en general el que es malo, no, no, es el uso, la aplicación que se dé de ella.

Yo por tanto, que además también planteé en los Presupuestos una enmienda, un plan hidrológico regional donde se recogía el encauzamiento, obra, etc., y un plan integral del río Segura, voy a apoyar esta propuesta y voy a apoyar la moción con algunas modificaciones —me sumo a la idea que ha expuesto el Diputado Emilio Petri— y voy a hacer algunas propuestas de añadido o de mejora y la propuesta de mejora es para conseguir que el río vuelva a ser lo que fue, no para que los muchachos fueran allí a jugar como decía Emilio, no, no, no, yo también reivindico el poder ir al río, yo y el otro, y el otro y el otro, pues sino va a ser que los críos juegan y los mayores piensan por los críos, todos vamos al río.

Yo hago la siguiente propuesta: primero, que se fije como fecha del 4º trimestre para celebrar estas Jornadas; segundo, que se cree una comisión de elaboración y de seguimiento de lo que sean las conclusiones de esas Jornadas para que así no sea un tinglado que se monta pero que después no se sabe por dónde van a salir; tercero, que a su vez las conclusiones que se produzcan en esas jornadas se publiquen, sean publicadas por la Consejería y además se difundan como conclusiones; y cuarto, sirva de base no para como pone aquí, una serie de programas de lucha contra la contaminación, no, no, para elaborar un plan integral de lucha contra la contaminación de los ríos de la Región, fundamentalmente del río Segura y de los demás, y se comprometa en ello a la inversión de las distintas administraciones para salir adelante.

Yo creo que además habría que añadir otra vertiente, que es implicar a las Comunidades Autónomas, no solamente a los municipios de la Región que tienen pocos medios, técnicos y económicos, sino también las distintas Comunidades Autónomas por las que pasa el río Segura deben de ser tenidas en cuenta. Yo también incorporaría a ellas la presencia en estas jornadas.

Y por último, me gustaría instar al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha ese consejo regional de ecología y medio ambiente, y que la participación de todas las personas interesadas en el tema, pues vaya produciéndose establemente y para todos los temas, no solamente con temas marginales.

Muchas gracias señor Presidente; muchas gracias Señorías y no he consumido los cinco minutos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Sí, efectivamente no ha consumido los cinco minutos. Les aconsejo a los demás Diputados que hagan lo mismo, es un consejo de la Presidencia.

El Grupo Popular tiene la palabra.

Don Antonio Cerdá tiene la palabra.

Sr. ANTONIO CERDA:

Señor Presidente, Señorías.

Yo voy a intentar no consumir los diez minutos porque yo creo que hace siete o ocho días que ya tuve una intervención sobre el tema de la contaminación del río Segura.

Nosotros, el Grupo Popular está totalmente de acuerdo con esta opción, aunque estoy seguro que habrá que matizarla en algunos puntos para que pueda ser efectivamente una Moción de la Asamblea. A mí, lo que me llama la atención es que ha sido una Moción presentada por el Grupo Socialista cuando esto está recogido en el programa. Yo creo que hubiera sobrado esta Moción, que lo único que hubiera sido necesario es que el Gobierno, el Consejo de Gobierno pues hubiera puesto en marcha el cumplimiento del programa regional, pero en fin, me alegra, para que de esta forma el Grupo Socialista también se vea un poco animado por el Partido Socialista para que vaya cumpliendo objetivos que creo que son necesarios.

Respecto a la Moción, yo creo que aquí hay ciertas cosas que a parte de toda esta filosofía y todas estas cosas bonitas que se dicen del río Segura, pues podríamos decir que ha sido la fuente de vida de la región murciana, eso es cierto, han hablado muchos poetas de él, yo no voy a hablar de él, solamente quiero decir algunas cosas que se dicen en la Moción: «El hombre industrial no ha sabido pactar con el medio natural, sino sólo explotarlo y saquearlo». Yo no

estoy totalmente de acuerdo con esta expresión, porque efectivamente y hay que tener en cuenta que todo proceso de desarrollo, toda revolución industrial, todo proceso de innovación lleva como contrapartida una cierta degradación. Nosotros..., yo pregunto quién de esta Cámara por muy ecologista que se sienta, está dispuesto a renunciar a su coche, está dispuesto a renunciar a sus medios de calefacción; quién está dispuesto, porque yo estoy diciendo una cosa, que el tubo de escape del coche está contaminando, pero claro, nosotros tenemos que procurar, que mejorar nuestro nivel de vida y procurando que la contrapartida que nosotros deterioremos, que contaminemos sea lo más pequeña posible. Yo en esto estoy de acuerdo y en el caso concreto del río Segura como he dicho antes, el viernes pasado me parece, ya tuve un debate, o tuve una interpelación sobre el caso concreto del río Segura, por eso esto hay que tenerlo en cuenta, que nosotros no debemos renunciar a nuestro desarrollo, pero si tenemos que procurar que este desarrollo sea lo más racional, sea lo mejor posible y por lo tanto la contrapartida que nosotros tenemos que pagar en deterioro del medio natural sea lo más pequeña posible, y esto se puede conseguir en el caso del río Segura, ver o volver a ver los peces en el río, por lo menos en la parte de abajo va a ser difícil señor Diputado del Grupo Mixto, y va a ser difícil no por nada, porque cada vez es más necesaria el agua. Yo creo que el río aunque no se pueda expresar, él se sentirá más a gusto cuando el agua ésa se aproveche para producir alimentos para la humanidad, para utilizar sus beneficios, el beneficio que nos reporta su agua para mejorar nuestra agricultura, por eso digo que en la parte baja del río va a ser difícil volver a ver peces, si queremos ver peces a lo mejor tendremos que subir al Pantano del Cenajo o por lo menos de Archena para arriba, pero hacia abajo nosotros lo que tenemos que conformarnos y lo que tenemos que procurar es que la contaminación desaparezca, y la poca o la mucha agua que haya por ahí discurra, que sean aguas limpias y por lo tanto que permita pasear por la orilla del río y que permita vivir en sus alrededores, por eso el Grupo Popular va a apoyar esta moción y la va a apoyar con unos matices, y los matices van a ser en que se concreten fechas y actuaciones, porque claro, esto serviría muy poco; que nosotros aprobáramos aquí esta moción solamente para crear la Conferencia, porque si a esa Conferencia la creamos y no le damos nosotros un cometido preestablecido en cuanto a fechas, objetivos y distintos organismos de las distintas organizaciones que se van a hacer cargo de lo que aquí se acuerde, yo creo que esto va a servir para muy poco, por eso yo creo que con estos puntos es posible negociar una Moción transaccional para aprobar esta Moción y que su aproba-

ción sea una cosa conjunta por todos los grupos de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por el Grupo Socialista el señor García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Señor Presidente, señores Diputados:

Yo me alegro de que la Moción haya sido recibida por todos los Grupos políticos con aceptación, puesto que en definitiva el problema del río Segura no es un problema que atañe exclusivamente a un grupo político, sino que es un problema de la región y como decían en la Conferencia de Nairobi, el medio ambiente no es cosa de estados ni de regiones, sino que el medio ambiente es cosa de todos y todos tenemos que preservarlo.

Se han hecho varias recomendaciones a la Moción que ha presentado el Grupo Socialista, yo pediría a la Presidencia un pequeño receso para poder reunir a los tres Grupos Parlamentarios y poder redactar esa opción con las recomendaciones que el Grupo Parlamentario Socialista está dispuesto a aceptar.

Sr. PRESIDENTE:

Perfectamente; esta Presidencia suspende la sesión durante cinco minutos. Ruego a los portavoces que se reúnan para presentar la opción definitiva.

Muchas gracias.

— 0 —

Se reanuda la sesión.

Por favor guarden silencio.

El Secretario de la Cámara va a dar lectura de cómo ha quedado la Moción para su aprobación ante el Pleno.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Antes del párrafo 7.º quedaría exactamente igual, y a partir del párrafo 7.º quedaría así:

Que se organice en el último trimestre del presente año por la Asamblea Regional con el apoyo de medios humanos y técnicos por parte de la Consejería Territorial de Obras Públicas, la Conferencia intermunicipal contra la contaminación del río Segura y sus afluentes en la que estarían representados todos los sectores afectados (Consejo de Gobierno, Asamblea Regional, Ayuntamientos, Confederación Hidrográfica, otros organismos e instituciones de todo tipo relacionados con el problema, y los colectivos ecologistas de la Región, así como otros de ámbito nacional e internacional cuya participación se estime conveniente y que servirá para elaborar programas contra la contaminación de nuestro río y posibilitar la adopción de respuestas coordinadas, solidarias e inmediatas ante este gran problema, de tal forma que este programa se constituya en soporte para elaborar un plan integral contra la contaminación del río Segura. Que sea publicado posteriormente y difundido ampliamente entre los ciudadanos de esta región y que sirva de soporte de la acción de las diversas administraciones, cuyas actuaciones podrían comenzar en 1985.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Presidente.

Esta Presidencia sugiere entonces a los señores Diputados que sea aprobada por asentimiento.

Señores Diputados ¿por asentimiento? Muchísimas gracias.

Seguimos con el Orden del Día. Sí, señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL:

Señor Presidente, con su permiso.

En nombre del Gobierno en primer lugar lamento que todavía por parte de algunos miembros de esta Cámara se dé prevalencia e informaciones externas sobre las declaraciones que se hacen en la misma, y concretamente las que se hicieron en el Pleno el viernes pasado, y en segundo lugar mostrar nuestra satisfacción porque vemos que todos los grupos políticos están entendiendo el mensaje que hemos tratado de traer a esta Cámara, que el problema del río Segura es un problema de todos, no un problema que se pueda asignar a una autoridad concreta.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Entramos en el turno de interpelaciones. Había presentada una sobre desviación de los temas relativos a la empresa pública murciana del Grupo Popular que había sido retirada, pero esta Presidencia parece que tiene información de que el Diputado, don Juan Carlos Navarro Valls quiere hacer alguna puntualización o explicar algo.

Le doy la palabra.

Sr. NAVARRO VALLS:

Sí, muchas gracias señor Presidente.

Solamente unas precisiones en el sentido de que inicialmente este Diputado pretende retirar la interpelación, teniendo en cuenta la lentitud a veces por circunstancias de esta Cámara; esta interpelación fue presentada el 25 de enero, era otro Gobierno, era otro Consejero, eran otras circunstancias. Estamos en junio y quizás no tenga un gran sentido la discusión hoy del tema. Entonces este Diputado en representación de su grupo va a retirar la interpelación, pero dejando claramente constancia de que se reserva el derecho de que si el nuevo Gobierno en un margen de credibilidad y del nuevo Consejero de Industria no rectificaran en los temas de competencias propias de industria, en su momento se reserva el derecho de volver a presentarla.

Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Seguimos con el Orden del Día: Interpelación sobre ofrecimiento de ayuda a la Cooperativa de la Vega de los Arcos de Cehegín, presentada por el Grupo Popular.

El señor Secretario de la Cámara puede leer la interpelación, inmediatamente dará la palabra a los señores Diputados.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Don Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara interpela al Consejo de Gobierno de la Comu-

nidad Autónoma de la Región de Murcia sobre las siguientes cuestiones:

Toda vez que el anterior Consejo de Gobierno a través de su Presidencia y otros integrantes del mismo, ofreció ayuda y colaboración a la Cooperativa La Vega del Argos de Cehegín (Verja), de tanta importancia, no sólo para el noroeste sino para la totalidad de la economía murciana el Diputado interpelante se interesa por los siguientes extremos:

1.º ¿Por qué el actual Gobierno no ha aclarado su postura en relación con las ayudas prometidas?

2.º ¿Piensan ponerse estas en marcha?

3.º ¿Con cargo a qué partida presupuestaria?

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Secretario.

A continuación entramos en el debate. El autor de la interpelación tiene derecho a hablar durante diez minutos.

El señor Diputado tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Señor Presidente, Señorías.

Quiero hacer una breve exposición en aras del tiempo y paso directamente al tema.

Como quiera que los representantes de la Cooperativa La Verja de Cehegín, han venido teniendo múltiples contactos para solicitar ayuda económica al Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma debido a dificultades económicas, que son un factor común o casi común en nuestras empresas murcianas, y sabiendo además que está en trámite, prácticamente ultimado, el paso de esta Cooperativa a S. A., y en la que se prometieron ayuda tanto a los socios cooperativistas y obreros por un lado, en cuanto a ayudas de cuatro o cinco puntos en intereses de los préstamos que han suscrito para comprar acciones, y por otras formar parte en la propia Comunidad Autónoma con una aportación de 30.000.000 de pesetas en compra de acciones, lo que les daría un puesto en el Consejo de Administración, así las cosas pasa el tiempo, los préstamos están ya firmados, se están pagando los intereses correspondientes y no llega la ayuda prometida, de ahí la interpelación que he hecho.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Consejero de Economía tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Con respecto a los problemas de la Cooperativa La Verja tendríamos que decir concretamente algunas cosas en la interpelación en las tres preguntas que nos hace el Diputado señor Lorenzo Egurce. Que por parte del Consejo de Gobierno según la primera de las preguntas de la interpelación, que no ha aclarado su postura en relación con las ayudas prometidas y creemos que no había que aclarar ninguna cuestión ya que las manifestaciones del Gobierno han sido hechas directamente a la Cooperativa La Verja en reunión que este Consejero tuvo hace aproximadamente un mes con el Consejo Rector de la Cooperativa, en la propia Cooperativa, en su sede social en Cehégín. Allí manifesté la voluntad del Consejo de Gobierno de seguir en la línea de ayuda que se les había prometido, de la subsidiación de esos 4,5 puntos de intereses y de facilitar el acceso a la propiedad dentro de la titularidad de las acciones en la nueva Sociedad Mercantil que se iba a constituir.

En cuanto al compromiso de suscribir los treinta millones correspondientes a la participación en el capital de la nueva sociedad, también se hizo manifestación expresa de continuar con ese compromiso. Esto le aclara al señor Diputado los problemas de que no se hayan constituido todavía la sociedad, no son imputables a la Comunidad, sino que son por las tramitaciones que se están haciendo con los distintos acreedores y algunas complicaciones que han surgido, por la participación que iban a tener algunos de los acreedores que iban a reconvertir el pasivo que tenía la Cooperativa en nueva aportación de capital, y también por las dificultades que ha supuesto la negociación con el principal proveedor financiero, la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia y la incorporación de nuevos socios a la formación de la mercantil que se está realizando. Por consiguiente, nosotros tenemos ahora mismo, mantenemos el compromiso de los treinta millones; mantenemos el compromiso de la subsidiación de los puntos de intereses y mantenemos el compromiso de llegar al acceso de la propiedad por parte de los obreros que se vayan a incorporar con sus aportaciones per cápita. Por consiguiente, creo que es suficiente; el punto 2.º queda contestado con las aclaraciones anteriores y en cuanto

al punto 3.º, que con cargo a qué partidas presupuestarias, le informo al señor Diputado que en cuanto a la subsidiación irán con cargo a la partida presupuestaria 471, en cuanto a la subsidiación de intereses a la partida 771, y en cuanto a la adquisición de acciones a la partida 721.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Señor Diputado, tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero puntualizar dos cosas; una, que el Diputado interpelante no ha culpado a la Comunidad sobre si es la culpable o no, como el señor Consejero ha dicho de que se esté como Cooperativa y, no se esté como S. A. Yo he dicho el pase, esa es la situación que hay actualmente. Me alegra enormemente que las ayudas se mantengan, a este Diputado lo que le interesa es para cuándo, cuándo se va a hacer eso efectivo; eso no me lo ha contestado, cuándo la Consejería va a hacer frente a esas dos promesas que ha hecho y agradecerle la explicación que me ha dado.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Señor Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Quería o pretendía que con mis palabras se aclaraba ese interrogante del cuándo, cuando esté constituida la Sociedad Mercantil y el problema de la cuestión de la Sociedad Mercantil no corresponde a nosotros que somos sus socios, que nos tienen que decir tal día y a tal hora se va a constituir la Sociedad Mercantil en la Notaría x. Tan pronto ese requisito esté, pues entran los mecanismos, puesto que no podemos subsidiar ningún tipo de suscripción de acciones mientras no existan las acciones, ni podemos subsidiar, ni podemos suscribir las acciones mientras no se establezca la reconversión.

En cuando a la responsabilidad, por eso he querido decir que no estábamos nosotros inmersos dentro de esa problemática, y he querido aclarar que incluso con la voluntad que había por todas las partes

tanto de los acreedores que iban a reconvertir sus créditos en parte de las acciones, por parte de la Comunidad, y por parte del acreedor principal financiero, pues a pesar de esa voluntad ha habido un retraso, puesto que estas operaciones a veces son difíciles de encajar y creo que lamentamos todos ese retraso, pero tampoco podemos llegar a la formalización de algo en donde se ha estado negociando y se está cerrando en estos días la negociación.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias señor Consejero.

Vamos a pasar a discutir la Moción que sobre la situación de agricultores y pequeños ahorradores de Jumilla presenta el Grupo Parlamentario Mixto.

Ruego a la Cámara disculpe la no lectura de la interpelación, puesto que ya lo podrá hacer el propio interpelante.

El señor Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, Señorías.

Como ya hemos votado lo que teníamos que votar y entramos en la fase de la interpelación y la pregunta, se irá despoblando poco a poco esto, espero que terminemos pronto, ya que éramos veintidós aquí en la sala y bien, de cuarenta y tres es un número apropiado.

Yo creo que discutir o plantear una interpelación desde la perspectiva de agresividad o confrontación con el Consejo de Gobierno no es el ánimo del que lo voy a hacer, a pesar de mi tono que muchas veces me dicen que parece vehemente. Muchas veces no es la vehemencia, la velocidad de las palabras, sino la espontaneidad al hablar, que yo creo que es bueno, así hasta incluso me puedo equivocar.

Es un tema antiguo, viejo, no nuevo, es un tema que por desgracia aún sigue latente, aún sigue vigente y es el problema que ha sido provocado por la Cooperativa de Jumilla a los propios agricultores, a los pequeños ahorradores. Yo de principio estoy de acuerdo y apoyaré siempre a todo tipo de cooperativa a pesar de la nefasta gestión y a la nefasta administración que en tiempos pasados algunos, pequeños, grandes o medianos caciques hicieron de esas cooperativas, por eso digo que a pesar de lo que hoy

en día pueda ser de las deficiencias que tenga, creo que es apoyable toda cooperativa incluida la Cooperativa de Jumilla.

Yo creo que la Caja Rural que nació como sección de crédito de esa Cooperativa en un principio no era tal Caja Rural, aunque empezó a funcionar y se fue transformando lentamente en Caja Rural con el beneplácido de la Administración Central y de los que entonces estaba gobernando, en realidad lo que ha sufrido ha sido una mala gestión y una mala administración que ha llevado a una mala administración que ha llevado a una situación añadida con todo lo que es la crisis del sector, que no lo vamos a descubrir ahora porque no es solamente en Murcia, sino en España y a nivel de Europa. Pero a mí me gustaría el saber, el conocer en qué situación, puesto que eso es una interpelación, si no presentaría una moción, ¿en qué situación se encuentra la evolución del problema?; es decir, ¿qué soluciones son las que se han adoptado?, ¿es aplicable aquí o no es aplicable aquí la medida que se ha adoptado por ejemplo en la solución de Jaén? ¿es parecida, no es parecida?, ¿es cierto que ahora mismo como solución a lo que significa el no pago de la mitad de la cosecha del 82, se han entregado a los pequeños ahorradores cien mil pesetas, veinte mil duros por cartilla, y que el resto se va a pagar a seis años, no sabemos de qué forma y con qué evolución?, ¿es cierto de que además de esa mitad de la campaña del 82 que aún está sin pagar la del 83 tampoco se ha terminado de pagar?, ¿es cierto que la cooperativa a su vez ha solicitado un préstamo aún no concedido para poder hacer frente al costo de esa propia campaña? A mí me gustaría también conocer además de esa situación más o menos difícil cuál es el futuro de la cooperativa; se ha terminado el plan de viabilidad que se iba a elaborar o no se ha terminado?, si se ha terminado, ¿qué plantea ese plan de viabilidad? y si hay viabilidad o no la hay para la propia cooperativa, puesto que así depende de la posición que los propios agricultores, que las propias personas que viven alrededor de todo ello, hay que decir que el pueblo de Jumilla vive alrededor de toda la Cooperativa, casi toda la economía se cifra alrededor de ello, y en qué consiste ese plan de viabilidad, si existe ya terminado, qué nivel existe para acercarlo, para informar a los cooperativistas de qué situación hay.

En la pregunta, en la interpelación yo planteaba en qué situación se encontraba la absorción por parte de la Caja Rural Provincial de esa Caja Rural nacida o no nacida, o real o no real, ¿qué parte de la cuantía que en el Presupuesto del año 84 recientemente aprobado de 60.000.000 para planes de viabilidad y saneamiento de cooperativas, qué parte va a

ser aportada por nuestra Comunidad a esa Cooperativa y cuál ha sido la aportación de las distintas administraciones que pueden estar involucradas en el tema; indudablemente desde la propia Comunidad no hay capacidad suficiente como para pretender solucionar un problema de tanta envergadura.

Yo traigo esto aquí, y lo he empezado diciendo que no era un ataque ni una contraposición a lo que significa la acción de Gobierno, porque sí que es cierto que entonces en la campaña electoral del año 82 y en la campaña que se hizo en Jumilla, la antigua Consejera de Agricultura dijo: «Si votáis al PSOE la Cooperativa se salvará»; permitame que le diga que el voto se lo dieron, ¿la Cooperativa se salva o no?

Muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Todo lo que el Diputado ha dicho, el señor Diputado del Grupo Mixto, realmente entra dentro de unas en las afirmaciones que son ciertas, y otras en interrogantes que todos tenemos, porque claro, ha terminado preguntando si la Cooperativa se salvará o no se salvará; pues depende de una serie de condicionantes. ¿Qué condicionantes?, pues hay un problema que ya esta tarde he anticipado como noticia, de que el básico puesto que se han entremezclado algunas afirmaciones que es lógico, puesto que es un programa muy complicado el deslindar lo que es la Caja Rural de Jumilla, Cooperativa de Créditos 6.032 en actuaciones permanentemente al margen de la legalidad, y lo que es la Cooperativa Agrícola San Isidro que lamentablemente también y en sus inicios se llamó Caja Rural y de ahí viene la confusión en un momento determinado, como después veré, por autorización de la propia Cooperativa que me ha facilitado documentación para poder aportar ciertas informaciones ante esta Cámara. ¿Qué es lo que ocurre? ya hay una solución por parte de la Administración Central para los depósitos de la ilegal Caja Rural de Jumilla, Cooperativa de Crédito 6.032. El tesoro y el Banco de España han puesto a disposición del Banco de Crédito Agrícola ayer los 720.000.000 de pesetas que necesitaba para el saneamiento de esa

ilegal Caja Rural. Quiere decirse que en un plazo razonable de ..., podríamos afirmar públicamente de no más de una quincena, los depositantes de esa ilegal Caja Rural podrán disponer de las primeras 100.000 pesetas que habían depositado.

Quiero decir que aunque parte del producto de esos saldos, muchos de ellos eran posiblemente provenientes de la actividad agrícola de la Cooperativa, aquella funcionaba como una entidad normal de tipo de crédito, y con captación de ahorro dentro de la comarca, con lo cual todo el pasivo que esa Caja Rural tenía no era producto de la propia Cooperativa Agrícola, sino que funcionaba como cualquier entidad de crédito o bancaria en competencia dentro de la propia localidad, eso lo sabe el señor Diputado y además ha habido suficiente información al respecto.

El resto de los saldos hay un escalonamiento en las disponibilidades dentro del plan establecido y autorizado por la Comisión delegada para asuntos económicos del Gobierno en el que se trató especialmente de las condiciones de la situación de esa Cooperativa de Crédito que funcionó ilegalmente durante muchísimos años. Quiere decirse que el Gobierno Central ha asumido el saneamiento de esos saldos y ha llevado a efecto una situación de auténtica desventaja, en que el ahorrador de Jumilla, un hombre sencillo y que se fiaba de un letrado que rotulaba una institución de ahorro, pues fue depositando ahí pensando que realmente las autoridades monetarias estaban cumpliendo con su obligación que era vigilar y velar por los intereses del ciudadano, que no tenía porqué saber más allá de lo que veía sus propios ojos que era una entidad de captación de ahorro.

Esto no queda ahí, solucionar ese problema no está solucionado todo el problema de la Cooperativa Agrícola de San Isidro. La propia Cooperativa me ha facilitado el informe del plan de viabilidad, una fotocopia de la querella contra los anteriores responsables de la gestión de la Caja Rural de la Cooperativa Agrícola San Isidro, y fotocopia de informe de auditoria etc., y me autorizan la autorización de dichos informes que se puedan realizar desde la Comunidad Autónoma de Murcia y en defensa de los intereses de la Región. Voy por tanto a leer algunos párrafos que pueden ser bastante significativos para entrar en lo que resulta resto del problema que queda solapado en la Cooperativa Agrícola y que son todavía provenientes de las actividades ilegales que desarrolló durante muchos años la Caja Rural de Jumilla.

Dice el informe financiero que es importante señalar que existen indicios que implican responsabilidades civiles y penales por parte de los responsables ges-

tores y administradores de la entidad, y que además son provenientes de las distintas actividades que se han desarrollado desde la Cooperativa, con las sociedades interpuestas Divisa, Previsa, Grovisa, Vinícola del Mediterráneo, Aragonesa de Exportaciones, Vinícola, S.A., Jumarán, y Luis Felipe Gombo, que han supuesto un movimiento encadenado de operaciones financieras y de movimiento de vino desde otras regiones hacia Jumilla y viceversa, que han producido finalmente la principal base de las pérdidas habidas en la Cooperativa, el hecho de que la Administración y el Consejo de Administración de las cinco primeras sociedades figuren miembros de la Dirección de la Junta Rectora de la Cooperativa Agrícola San Isidro, y la interrelación existente entre todas ellas hacen imposible alcanzar la conclusión definitiva, salvo que se investigen directamente de forma coordinada a todas estas entidades. Es lo mismo que en la querella criminal por delitos, estafa, falsedad, levantamiento de bienes y apropiación indebida, presentó a la Cooperativa a través del letrado en la audiencia nacional y que está pendiente de resolución.

Aquí se dice también que la Cooperativa Agrícola San Isidro venía funcionando solapadamente la Caja Rural, con actividades propias y exclusivas de naturaleza financiera. Se dice más adelante que se trata de dos entidades con personalidad jurídica propia e independiente, y que han sido administradas por las mismas personas confundiendo las gestiones de las dos entidades, que se han desviado a favor de los administradores coincidentes en una y en otra entidad o de entidades pertenecientes a los mismos, generando un endeudamiento y una situación de liquidez que se ha remediado con el patrimonio a cargo del patrimonio de la cooperativa, falseando en la medida que han necesitado certificados de acuerdos inexistentes de la Junta Rectora, constituyendo en conjunto un monumental espolio patrimonial para la Cooperativa Agrícola San Isidro.

Sigue más adelante la querella diciendo que el Banco de España por oficio de fecha 22 de octubre de 1973, comunicó a la Caja Rural de Jumilla que definitivamente quedaban cancelados su registro como Cooperativa de Crédito, y que en el futuro no podía realizar actividades como tal Caja Rural. He de destacar que este oficio se produce en fecha 22 de octubre de 1973, y que evidentemente no podemos comprender cómo a pesar de tal detajante prohibición se realizan actividades crediticias aquellas entidades seis meses después, 14 de junio de 1978, no hubiesen cumplido los requisitos de la orden fijada que establecía una serie de condicionamientos para poder seguir adelante las Cooperativas de Crédito, con respecto a la orden del año sesenta y ocho que era absoluta-

mente imprescindible para los querellados la continuación de la actividad financiera desarrollada a través de la que había sido Caja Rural de Jumilla, por cuanto mediante los recursos ajenos canalizados a través de la misma y mediante las operaciones financieras que la misma venía formalizando con otras entidades de crédito, se venía ocultando la insolventencia generada por tan irregulares operaciones y de no restablecer y encontrar el instrumento financiero que habría de sustituir a la Caja Rural de Jumilla, se alumbraría la situación de iliquidez provocando la actuación de los impositores burlados y de las entidades financieras sorprendidas, destapando la monumental estafa que habían venido sometiendo a lo largo de tanto tiempo de irregular administración de ahorro y recursos ajenos, la fértil y hábil inteligencia de los querellados encontró fácil y rápida solución a tan monumental problema, como eran también administrados, administraron los querellados para montar el engaño que había posible confundir en perjuicio de la Cooperativa Agrícola San Isidro de Jumilla y de los terceros impositores y bancos con los que operaba la Caja Rural, los patrimonios de la Caja Rural de Jumilla con el de la Cooperativa Agrícola San Isidro, haciendo a esta heredera forzosa de las obligaciones asumidas por aquella durante tantos años desde ese Gobierno y sin la inspección y control de la Administración ejercida ya a través del Ministerio de Hacienda, ya a través del Banco de España quién en ningún caso debía ignorar que la Caja Rural de Jumilla seguía operando en situación de ilegalidad durante catorce años, a pesar de la prohibición contenida de la disposición adicional de la orden de 14 de junio de 1968.

La Caja Rural de Jumilla siguió utilizando talones de la propia Caja Rural que han sido compensados por distintos bancos del país, a través de la Caja Rural Provincial de Murcia, sin que el Banco de España se haya percibido esta situación, todo ello en perjuicio de la Cooperativa Agrícola San Isidro, así mismo numerosos bancos en los que se encuentra el Banco de Santander, el Banco de Vizcaya, el Banco Hispano, el Banco de Murcia, la Banca Nacional de París, el Banco Popular, el Banco Exterior de España, han mantenido operaciones activas por la Caja Rural de Jumilla a pesar de que ésta carecía de número de registro como tal Caja Rural y admitiendo la confusión de que fueran utilizados los poderes de los administradores que bastanteaban para la realización de estas operaciones que no iban referidos a tal Caja Rural de Jumilla como Cooperativa de Crédito, y también los querellados han venido realizando operaciones de crédito, ya activa, ya pasiva con terceros, que en ningún caso obstentaban la condición de socios cooperativistas de la

Cooperativa Agrícola San Isidro de Jumilla, a sabiendas de que la asociación de crédito de esta que nunca realmente actuó, no podía realizar otras operaciones de crédito que con sus propios socios cooperativistas.

Tanta situación irregular causante de tantos perjuicios en el ahorro privado, pone tristemente de manifiesto la quiebra organizativa del sistema financiero que no ha detestado durante tantos años haciendo lo posible. El resultado es posiblemente la ruina para una comarca que había prestigiado sus vinos a través de la Cooperativa querellante, generando al mismo tiempo un conflicto social de incalculable repercusión, al privar a numerosísimas personas de sus ahorros conseguidos con notables esfuerzos, todo ello resulta de las notas que se adjuntan dentro de la querella.

Bueno, queremos manifestar que hay todavía pendientes para esa solución definitiva algo que es importante, la mayor parte de desfase económico padecido por la Caja Rural de Jumilla, por las disposiciones efectuadas de sus fondos a favor de las sociedades interpuestas vinculadas al querellado, han sido ocultadas sistemáticamente la iliquidez de la Caja Rural de Jumilla a través de operaciones financieras y de préstamos con la Caja Rural Provincial de Murcia de la que el querellado don Juan Bernal López es miembro de su Consejo rector. Estas operaciones financieras han sido realizadas por la Caja Provincial de Murcia en base a la confianza y vinculación que con ella mantenía el expresado querellado; sin embargo, al aumentar el endeudamiento a cifras desorbitadas próximas a los mil millones de pesetas, y ante la posibilidad de sufrir inspección por el Banco de España procedió a exigir a don Juan Bernal López regularizase la situación garantizando de alguna forma tan importante empréstito. Así en fecha 31 de diciembre de 1981 la Caja Rural Provincial de Murcia formalizó con la Caja Rural Cooperativa Agrícola San Isidro. Observese cómo se produce la confusión al utilizar el nombre primitivo de la Cooperativa Agrícola, para comprometerla en las obligaciones de pago de esa hipoteca, cuando para recibir dinero en depósito se venía utilizando a la Caja Rural de Jumilla, entidades estas entre sí distintas pero que deliberadamente se les confunde en las operaciones que realizan los querellados. Decimos formuló póliza de préstamo por importe de 750.000.000 de pesetas por plazo de seis meses y con un interés anual del 16 por 100, póliza esa...

Sr. PRESIDENTE:

Señor Consejero, por favor le ruego que abrevie en lo posible porque hace ya algún tiempo que comenzó...

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

... informativo, hay una certificación que consta que se libró el día 28 de diciembre de 1981, sesión ésta que nunca se celebró no constando por tanto en el libro de actas la adopción de acuerdo alguno de esta naturaleza, todo ello según resulta de la certificación del Secretario de la propia entidad.

Queremos decir con esto que la situación es todavía delicada, está pendiente de la resolución definitiva de ese plan de viabilidad, plan de viabilidad que pasa por la eliminación de las responsabilidades en cuanto a ese crédito de mil millones como hemos oído, que se establece en la querella, y a partir de ahí entonces estudiar las posibilidades que pueda tener la Caja Rural de ese crédito que entra en el plan de viabilidad con 450.000.000 a quince años con unos años de carencia en la subsidiación que también la Comunidad planteó dentro de los Presupuestos de la misma con un importe que hasta que no esté totalmente el plan de viabilidad y los conciertos con la Administración Central cerrado, no se puede valorar cuantitativamente con exactitud, pero que consta en los presupuestos de la Comunidad Autónoma en esos sesenta millones para los planes de viabilidad en la Cooperativa, pero digo lo mismo que dije con lo de la Berja, mientras no esté no podemos ayudarla en la función total de las necesidades que pueda cubrir.

Muchas gracias por la paciencia.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias a usted señor Consejero.

Sí, tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, muchas gracias señor Presidente.

Hombre a mí me alegra la sinceridad del señor Consejero y los términos, porque ha utilizado la palabra ilegal Caja, lo menos siete veces y la Mesa no aceptó una primera proposición mía porque aparecía la palabra aparente Caja Rural, y me la devolvió porque decía por si acaso era imprecisión y tal, me alegro que es más fuerte ilegal que aparente, que el término sea positivo para utilizarlo. A mí me..., ha sido en exceso la respuesta en el sentido de lo que ha sido la querella, que yo creo que la historia se conocía en el fondo, sin embargo en cuanto al futuro, en cuanto al acceso al plan de viabilidad, como todavía no está elaborado pues la situación es difícil poder recibir información, por lo menos no se

me ha podido dar. La fecha de la reunión que se decía cómo era el día de los Santos Inocentes pues se ve que no se celebró porque los Santos Inocentes y fue una inocentada. De todas formas en principio en cuanto a información, yo como Diputado me siento satisfecho por la información que el señor Consejero ha dado.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Decirle al señor Diputado que el plan de viabilidad está, pero está pendiente de aprobar en función de los condicionantes que antes he dicho.

Sr. PRESIDENTE:

Por favor, no establezcan entre ustedes diálogo. Por favor, el no establecer diálogo vale para los Diputados y para el Consejero de Gobierno.

Sr. CONSEJERO:

Perdón señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Está usted perdonado.

Pasamos a discutir una interpelación sobre plantación de pinos por ICONA en el campo de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Ruego a la Cámara, como en la anterior ocasión que disculpe la no lectura de esta interpelación en aras de ganar tiempo.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, Señorías.

Ya va bajando el número poco a poco, y va aumentando...

Sr. PRESIDENTE:

Por favor, por favor, ruego al señor Diputado que se cña a la cuestión.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, es la cuestión, es la cuestión del Estado y el Estado de la cuestión.

La interpelación pretende tanto recoger información como dar una opinión, no se atreve todavía a plantear una moción por tanto es una posición en cuanto a recabar la información por parte del

Consejo de Gobierno, y poder plantear su posible moción hoy o en otra sesión.

Indudablemente yo soy consciente de que todavía no está transferido el ICONA, y que a lo mejor —el señor Consejero— creo que conoce bastante bien al ICONA, y puesto que está negociando ahora las transferencias y sabe la situación incluso como ha funcionado y cómo puede funcionar, por tanto aún sabiendo eso creo que la misión o el papel del propio Consejo de Gobierno podía incidir hacia lo que voy a intentar plantear. Hace cosa de casi un año yo planteaba el tema de los incendios forestales en las zonas de los parques naturales y sobre todo de lo que era pues los dos que tenemos aquí en la Región, y recuerdo que incluso se iba el aire en la discusión, y aquí mismo pues parecía que salía fuego, más o menos tiene relación. Yo creo que el problema no es un invento por parte mía, hay bastantes temas planteados, yo hago referencia a un artículo que salió publicado en el periódico El País, firmado por Fernando Parra, en donde decía que el ICONA era el máximo responsable de los incendios forestales, decía: «Quiero decir que este Instituto es el agente causal, primordial de los incendios; la causa fundamental de que los montes españoles ardan —afirma el autor— radica en la dedicación extensiva e intensiva de grandes superficies de terreno al cultivo de especies forestales de crecimiento rápido, fundamentalmente pinos y eucaliptos».

El señor Miguel Angel García Dori, en un artículo que titula «Los incendios forestales» dice: «Los incendios forestales no son sólo resultados de excursionistas domingueros, o de las imprevisiones de la guardería. Nuestros bosques arden porque en buena medida ya no son nuestros bosques, son implantaciones foráneas contra una vegetación autóctona que debía haberse defendido» y el señor Santiago Castro Viejo decía en otro artículo: «Nuestros bosques autóctonos, el menosprecio de nuestros maravillosos bosques autóctonos víctimas del productivismo y de la ignorancia galopante, análisis de una triste experiencia en el Estado, por tanto ante la información o por lo menos así parecía de la plantación en la comarca de Cartagena de 30.000 pinos por parte del ICONA, esa era la información que surgía a mediados del mes de marzo. El intento de la interpelación era intentar defender lo que significa una realidad autóctona para la sierra de Cartagena, enfrente a lo que tradicionalmente se llama la acción del ICONA que cariñosamente se le dice los plantapinos y las personas que van instalando pues sucesivamente una determinada forma de repoblar nuestra comarca.

Yo quiero decir que la sierra de Cartagena es

muy variada en cuanto a flora, todavía quedan resquicios del bosque Mediterráneo que antaño cubrió esta Sierra, que hay arbustos como la cada, la coscoja, el palmito y hay árboles como la encina, la higuera, el algarrobo y matorral como el romero, el lentisco y el esparto, y que indudablemente tanto lo que significa la posición de los grupos ecologistas como lo que significa la posición de arena, está llevando una campaña de protección hacia el endemismo de nuestras zonas, de nuestros bosques.

Yo creo que en este sentido en nuestra comarca se podían ir hacia la repoblación en función de otras vertientes. Este tema fue planteado y llegó a mí por un grupo de jóvenes, por la asociación cartagenera para el estudio y defensa de las aves, ACEDA, a los que yo animo a seguir adelante en el trabajo que han emprendido y hoy algunos están aquí, y que planteaba el peligro que significaba una repoblación excesiva y estable en función de exclusivamente el pino. Yo por ello creo que la posición no está en función de que no se planten pinos, sino en que se adecue la repoblación forestal en función de otro lado.

Yo creo que en principio el pino carrasco que es el que se está planteando, el que se está llevando en la repoblación, no es una planta autóctona en esta sierra, acidifica el suelo y perjudica de esta forma a la rica variedad de plantas, incluidos los numerosos endemismos que hoy en día existen en nuestra sierra cartagenera. Yo creo que además es perjudicial los aterrazamientos que van eliminando todo un sinfín de ecosistema que existe en nuestro monte por parte del ICONA, y que va eliminando, haciendo zonas donde se van plantando los dichosos pinos. Pues bien, el terrazamiento practicado por el ICONA es una práctica que yo creo que deberíamos de ir superando sobre todo en la acción de repoblar, y yo creo que tercero se debería de plantear una política forestal distinta. Yo creo que en esta zona, en la sierra cartagenera se podía ir más bien hacia el ciprés cartagenero, o hacia la propia encina que se decía y a otro sinfín de fórmulas, y a otro sinfín de árboles que en realidad significarían recuperar una realidad boscosa que hoy en día se va perdiendo.

De todas formas, aún manteniendo esa posición adversaria en cuanto al pino o al adverso en cuanto al pino, yo creo que la pregunta iba más bien en recibir si es verdad esa instalación de 30.000 pinos en la zona por parte del ICONA, en la zona del campo de Cartagena, en la zona de Cartagena, si va a ser en qué parte de ella, si es en el Valle de Escombreras o es en otra zona distinta, y además cuáles son las razones para inclinarse para ello.

Yo creo que la realidad del problema existe ahí; yo sé que no se planteó la pregunta exclusivamente por el tema de los incendios, por el tema de la realidad, pero el propio artículo que firmaba Miguel Angel García, decía: «Desde el inicio de los trabajos forestales de repoblación, en 1940 hasta el año 1981 fueron plantados en nuestro país un total de 30.300 km²; de esos 25.219 lo fueron de pinos; 4.165 de eucalipto; es decir, el 97 por 100 de la superficie repoblada se ocupó con especies de altos riesgos en los incendios, y solamente 704 km² el 2,3 por 100 lo fueron con las frondosas autóctonas resistentes al fuego.

En realidad es una preocupación que se plantea, y esperar que la actuación del Consejo de Gobierno y del Consejero de Agricultura cuando reciba las competencias del ICONA, pues no vayan en esa voluntad de plantación de pinos, sino en otra voluntad distinta.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

El Consejo de Gobierno tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Efectivamente como muy bien decía el señor Diputado, no es competencia todavía de la Consejería de Agricultura la cuestión que plantea el señor Diputado. Ya sé que no le gusta que digamos estas cuestiones pero es una verdad, es cierto e incluso yo diría que en este caso es más cierto que en otros, porque en el IRIDA por ejemplo sí tenemos unas pequeñas competencias que nos permiten tener acceso a la información de las acciones que está realizando el IRIDA en nuestra Región. En el ICONA ni eso, por tanto como cualquier ciudadano se puede dirigir a pedir este tipo de información al ICONA, pero en fin, como no quiero obviar la pregunta evidentemente pues voy a intentar responderla, y voy a intentar responderla, evidentemente con los datos que me han sido facilitados por los responsables de ICONA en la Región de Murcia, y luego quizá también dé algunas opiniones personales.

Bueno, en primer lugar también yo quisiera agradecer al señor Diputado el haber recogido una sugerencia que efectivamente ha sido presentada por ACEDA

cuyos muchos de cuyos miembros sé que están aquí presentes, yo también les saludo evidentemente y alegrarme de que efectivamente la juventud pues empieza a preocuparse por algo tan importante como es el mantenimiento del equilibrio ecológico, y en este caso concreto de la repoblación de nuestros bosques, de una manera más eficaz que se ha hecho posiblemente de aquí hacia atrás. Creo que realmente esto es un buen índice de que en el futuro no va a suceder lo que ha pasado en el pasado, porque la juventud presionará ante quien proceda para que las repoblaciones en definitiva, el mantenimiento este que antes decía, el mantenimiento biológico y ecológico de los sistemas pues se mantenga.

Bien, una vez dicho esto, pues tengo que empezar por decirle que no sé de dónde se ha sacado la información de que en el campo de Cartagena se iban a plantar 30.000 pinos; yo le aseguro al señor Diputado que he intentado buscarla, he consultado y no la he encontrado y es más, cuando he preguntado efectivamente a los responsables de ICONA que dicen que no ha existido tal repoblación, no solamente no ha existido sino que ni siquiera está prevista efectuarla, entendido evidentemente como campo de Cartagena lo que todos consideramos como campo de Cartagena en lenguaje coloquial, no sé si quizá la cuestión vendría si consideramos desde la sierra que divide el campo, porque entonces en ese caso en la solana de la sierra del valle y de los montes del valle y de Carrascoi si se han plantado pinos, no es este año ni siquiera en los últimos años tampoco, pero en fin, hace una serie de años se plantaron los datos que me han sido suministrados. Pero en fin, creo que la pregunta como además procede de una carta que está en mi poder que escribió ACEDA al Ayuntamiento de Cartagena y que el del IRIDA me ha facilitado, el ICONA —perdón— me ha facilitado, pues me parece que no se refería concretamente a los pinos que se han plantado en esta sierra, sino fundamentalmente a los montes de Cartagena. Bueno, pues insisto, no hay tal proyecto de plantación, no ha habido tal plantación de tal proyecto de plantación, por tanto quizá ahí debía de terminar la interpelación, porque lo demás evidentemente queda condicionado, porque luego me pregunta que qué criterios se han seguido para plantar; bueno, evidentemente no, qué estudios se están haciendo, ninguno porque no se piensan plantar, por tanto no habría que seguir.

De cualquier modo si quisiera decirle al señor Diputado quizá por una cuestión de seguir un poco en la línea que él está planteando, que realmente lo que plantea es una cuestión absolutamente técnica. Yo desde luego en lo personal me considero absolutamente incapacitado para responderle, pero sí puedo

decirle según los informes que me han sido facilitados, y que en este caso me merecen toda confianza, es que realmente la solución no va por repoblar nuestros montes, los montes del campo de Cartagena de encinas en su exclusividad. Efectivamente parece ser que no es la especie más adecuada por una serie de cuestiones, que tengo aquí muchas técnicas, por ejemplo el clima, la zona del campo de Cartagena está considerada como un clima muy seco, perseco que llaman los técnicos, cálido, templado, que esta clasificación evidentemente no se adecua a la plantación de encinas en sí mismas, máxime cuando al parecer la encina es una especie que se desarrolla en los bosques muy desarrollados, digamos en las zonas muy desarrolladas, cosa que efectivamente como todos conocemos no pasa en el campo de Cartagena. En fin, hay un montón de especificaciones técnicas, solamente precisarle que usted ha citado una serie de cuestiones de las acciones del IRIDA, del ICONA —perdón— en toda España que no son trasplantables en cualquier zona evidentemente, por decir que el pino mediterráneo, el pino alepensis no es autóctono de la Región de Murcia, realmente es una auténtica aberración, precisamente de donde es autóctono es de la Región de Murcia, y no lo digo yo, lo dicen maestros como Cequiel González Vázquez que está considerado como uno de los padres de la siquicultura española, y que bueno, dice exactamente al referirse a nuestra zona que el monte típico de la zona está constituido por monte claro con pino alepensi, y al hablar de las encinas dice de que son extremadamente raras y de muy difícil arraigo en nuestra Región, o sea, eso lo dice textualmente este señor; pero en fin, no quisiera entrar más en el tema.

De cualquier modo sí quería decirle que no descarto como Consejero, y cuando las transferencias sean efectivamente efectivas, pues no descarto la posibilidad de estudiar cualquier tipo de repoblación que no sea solamente la del pino carrasco. También advertirle que las repoblaciones que se han hecho en Murcia ninguna de ellas que yo sepa ha sido para buscar la producción de madera, porque todos sabemos que con el clima que tenemos la producción de madera prácticamente es impensable. Han sido todas pensadas para mantener los melos, quizá coincida con usted en que el recurrir a una sola especie para este tema, incluso también a recurrir exclusivamente al aterrazamiento pues ha sido algo que bueno, al menos sería discutible.

En fin, por eso le decía que quiero transmitirle que es preocupación de esta Consejería, que incluso el responsable el Director Regional que va a llevar este tema está muy preocupado por el tema, está estudiándolo, está incluso trabajando con expertos,

incluso ya se han avanzado algunas cuestiones con sugerencias al ICONA, tenemos en este momento en lo primero de ICONA ya viveros de encinas precisamente, para hacer algunas repoblaciones de forma experimental en algunas zonas que se permitan, y también se están haciendo viveros de otra serie de especies, no solamente son de la encina, como por ejemplo son los arbustos forrajeros de los que ayer concretamente hablaba, bueno y en este sentido seguiremos actuando. Por esto le rogaría al señor Diputado que en fin, cuando realmente tengamos esas competencias pues entonces quizá sea el momento, cuando realmente presentemos en esta Asamblea porque es ánimo de este Consejero, de esta Consejería, presentar ante esta Asamblea los planes de inversión del ICONA cuando sean competencia nuestra, pues será el momento de discutir posiblemente, y presentar mociones o interpelaciones sobre este tema.

Gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Señor Diputado...

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo me alegro de que no se piensen plantar pinos, que esté decidido de que no se van a plantar —según a dicho— o por lo menos no se van a plantar, de que no se hayan plantado, y cuando me refería a la comarca de Cartagena también la sierra de Cartagena, indudablemente que la sierra también pertenece a la comarca de Cartagena, y es posible que alguno se haya plantado. De todas formas yo no soy un técnico, no soy un experto, pero lo cierto y verdad es que en este país desde hace muchos años se ha ido a la repoblación de determinadas especies que crecen rápidamente y no en otras que aún siendo más lentas en el crecimiento y en el desarrollo pues no han interesado, no solamente la encina decía yo, hablaba también del ciprés cartagenero, hablaba de otra serie de especies que podían..., el propio algarrobo, y a lo peor el algarrobo no es tradicional de aquí, pero yo que he estado seis años en el campo de Cartagena, en Balsicas, he visto muchos algarrobos.

Yo creo que el aterrazamiento es una técnica, indudablemente yo no voy a entrar si es más positiva o menos, lo que si es cierto es que si hay que hacer un hueco y además se limpia toda la realidad que hay ahí, pues se está eliminando del ecosistema toda

una parte y si son muchísimos los pinos que se van poniendo, pues son muchísimos los metros cuadrados, las hectáreas que se van perdiendo de esa nueva realidad. De todas formas yo creo que indudablemente cuando tengamos las competencias plantearemos un tipo de debate distinto. Yo simplemente he planteado una inquietud a través de una interpelación, no he utilizado la figura de la moción porque era consciente de que no habían competencias para tomar medidas, pero si traer a discusión un problema que va siendo realidad, y estamos a principio de verano; estamos a principio de verano y incendios si han habido en la Región, algunos han habido y arder zonas boscosas pues los que viven por la carretera desde Cehegin a Caravaca algunos han visto, algunos han visto y no hace muchos años.

En ese sentido yo creo que si es realidad eso que se hablaba. Yo pienso que en lo sucesivo y cuando tengamos las competencias del ICONA, el compromiso del Consejero de estudiar y de investigar es positivo, y en suma, resumiendo todo lo que yo quería decir como todo lo que ha significado la interpelación, haberla visto como provechosa puesto que ha significado por un lado asegurar de que no se han plantado y de que no se van a plantar, y de que se estudiará no definitivamente, no como una sola especie o como varias o como excluyente, pero si como la posibilidad de ir hacia otra fórmula de repoblación.

Y por último pues agradecer el interés por parte del señor Consejero que sin tener competencias ha intentado responder y documentarse el tema. A lo mejor si me dirijo yo al ICONA tengo yo menos suerte que si se dirige el señor Consejero.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Brevísimamente porque quizá el tema ya está suficientemente hablado. Bueno, solamente aclararle que el aterrazamiento es algo que en Murcia casi casi se considera necesario; bueno, primero que tampoco destruye tanto suelo como se dice. Concretamente se habla de que destruye un cuarto del suelo de los montes, y que permite evidentemente el aguantar el agua y sobre todo darle efecto de erosión que realmente es lo que se pretende con las repoblaciones hoy por hoy en Murcia. De cualquier modo vuelvo a insistir en que esto es un tema que hablaremos más adelante, y luego por otro, desmentir también

otra cuestión importante, y es que los incendios se producen haya pino o haya encina, porque las encinas arden, y arden con muchísima veracidad, o velocidad —no se cómo se llama—.

Y por último, insistir en que efectivamente esto es un tema absolutamente técnico. Creo que tendríamos que remitir a los técnicos en la materia para que fueran los que aclararan la cuestión; pero en fin, una vez más agradecer tanto al Grupo ecologista o al grupo naturalista que ha propiciado esta pregunta porque creo que efectivamente entre todos debemos colaborar para que en el futuro las soluciones que tomemos pues sean unas acordes con las necesidades de la zona.

Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Vamos a tratar de la interpelación sobre la banda de música de la extinta Diputación Provincial, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Diputado tiene la palabra.

Sr. CONSTANTINO GOMEZ:

Señor Presidente, pido permiso para que la palabra la tenga el Diputado don José Moreno Velasco.

Sr. PRESIDENTE:

Es atribución del Diputado ceder el uso de la palabra.

Don José Moreno Velasco tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Señor Presidente, Señorías, señoras y señores.

Realmente si a las intervenciones que realizamos aquí en esta Tribunauviésemos que ponerle título, yo le pondría un título precisamente a ésta y es el mismo título y enestoplagio desde luego, que los otros días aparecía en un artículo de Jaime Canmani en ABC, por cierto que Jaime Canmani les trata a usted con mucho carió señores Socialistas. Bien, este título era «música maestro», y eso se trata señor Consejero, se trata de la banda de música de nuestra Comunidad Autónoma. Esta banda de música que realmente está viva y quiere seguir viviendo porque como usted habrá observado igual que lo observo yo y lo obser-

vamos todos los murcianos, tiene una forma de protestar muy original, y es la de ir tocando por ahí, precisamente por las calles de Murcia, por lo tanto esa banda quiere vivir y quiere seguir viviendo y nosotros apoyamos ese deseo de esa banda de que siga viviendo.

Esta banda sabe perfectamente su Señoría que cuenta con dieciséis años de antigüedad, cuenta con cuarenta y cinco miembros, cuenta como es natural con unos instrumentos verdaderamente buenos; en definitiva Señoría, es una banda formada por profesores que algunos llevan muchos años ahí, y realmente muchos de ellos han hecho su *modus vivendus* de eso. Unos supone su base, para otros supone un complemento, pero en definitiva lo que quieren y aman es esa banda y quieren que siga viviendo. ¿Y qué dicen ustedes precisamente para suprimir al parecer según las declaraciones que vienen apareciendo constantemente en la banda, y supongo que sea así porque no tiene sentido ni mucho menos que vaya precisamente por ahí una banda tocando por las calles con un cartel que dicen que la quieren suprimir. lo que supongo que no se lo hayan inventado ellos, por lo tanto, qué dicen ustedes. Para mí hay un motivo que exponen en primer lugar que es el costo de esa banda. Lo cifran al parecer en 30.000.000 de pesetas; en fin, estos señores dicen que eso vale menos, y hablan de unos 5.500.000 menos; pero en fin, en cuestión de cifras no vamos a intervenir. Lo que sí me parece extraño es que una banda ya vieja como ésta, con dieciséis años de antigüedad. Una banda que viene perviviendo durante mucho tiempo, que todos han respetado hasta ahora, por motivos económicos tenga que desaparecer.

Todos los Diputados de esta Asamblea durante los días que discutimos precisamente nuestro Presupuesto, nos metimos en ese mal procedoso de los números y vimos que aparecían ciertos títulos, ciertos capítulos que no eran muy concretos en donde se asignaban cantidades —por favor, no quiero decir que no fueran correctos, por descontado— y la verdad es que nos extraña que no se pensase precisamente en esta banda para seguir manteniéndola. Para mí sería realmente si este fuese el único motivo que ustedes expone, sería importante porque yo creo que cuando hay un motivo sustancial decir otros motivos no tiene sentido. Esto me recuerda un poco cuando los abogados nos oponemos en las demandas civiles, y planteamos a excepciones pedentorias y dilatorias, proponemos muchas o planteamos muchas, unas con más base que otros y las que tienen menos base para ver si cuellan, por lo tanto esto me hace suponer que cuando ustedes argullen otros motivos,

realmente es que no es lo suficientemente sólido el primero del costo.

Dicen ustedes que esto impediría ayudar a escuelas de música y al resto de formaciones musicales de esta Región. La verdad lo de las escuelas de música uno es un poco lerdo en la materia; es decir, no soy experto ni muchísimo menos, desde luego no sé tocar ningún instrumento, salvo si, hay uno que creo que todos lo sabemos tocar, es un instrumento de cuerda que es la campaña, pero fuera de ese la verdad que yo creo que está al alcance de todos, fuera de ese la verdad que yo creo que está al alcance de todos, fuera de ese la verdad es que no sé de música nada, pero lo que si sé por descontado es que si existe una escuela de música que supongo que será el Conservatorio y allí van a estudiar precisamente para después situarse donde sea, está perfectamente claro que entonces al hacer desaparecer las bandas de música estamos destruyendo los horizontes de seguridad de colocación de aquellos estudiantes de estas escuelas, por lo tanto existe una clara contradicción en este motivo que ustedes exponen. En cuanto a que también hay que ayudar a otras fundaciones, la verdad es que ya estamos en los términos inconcretos como el siguiente, por ejemplo el agravio comparativo que parece ser que exponen ustedes.

Yo les diría por favor señor Consejero y señores del Gobierno, que por favor no se conviertan en caballeros andantes de nadie, si alguien se siente agraviado o comparativamente agraviado que lo diga, pero esto es un tema totalmente genérico y ambiguo. Hay agravio comparativo, bueno puede haberlo pero más bien parece esto que es una larga farolada —en términos taurinos— para salir del problema, y por lo tanto no nos convence ni creo que convenza a los miembros de la banda, ni creo que convenza al pueblo de Murcia.

Por otra parte también ustedes hacen después una serie de posibles soluciones que podían venir; soy amigo por descontado de cualquier solución por la cual la banda pueda seguir perviviendo, eso que conste perfectamente. Yo creo que es cuestión de sentarse a dialogar, yo creo que es cuestión de tratar de encontrarle una solución posible que pienso forzosamente que deben existir; es decir, lo dije los otros días en una de las interpellaciones y lo vuelvo a repetir ahora, no me gustan aquellas actuaciones, aquellos sentidos icolocastas; no se trata de destruir, se trata como ustedes utilizan mucho, se utilizan ahora mucho esas palabras, de reconvertir, de reciclar, en definitiva y hablando el roman paladino de abastar esa institución, esa asociación, esa banda concreta-

mente a los tiempos modernos y a las circunstancias actuales.

Las demás ayudas que se puedan dar yo entiendo que son ayudas circunstanciales, cualquiera puede ir a su Señoría, señor Consejero de Cultura, cualquier institución o asociación y pedirle cualquier subvención, eso está perfectamente claro, pero eso es algo totalmente ocasional. Aquí se trata de darle estabilidad a esta banda, y esta estabilidad en la banda yo creo que es perfectamente posible.

La banda es algo importante y usted lo sabe, porque en realidad —le voy a decir a usted una cursilería— yo creo que no se concibe una fiesta de pueblo en fin, sin banda, y podíamos decir de eso como no se concibe un jardín sin flores —ya he dicho la cursilería—, por lo tanto creo que es necesaria esta banda. Forma de financiarla, yo creo que pueden existir varios; yo creo que estamos en una época y resulta notoriamente difícil para los pequeños Ayuntamientos mantener bandas de música, y precisamente esta banda podría ser la que acudiese a los pueblos, como de hecho ya lo ha venido haciendo en muchas ocasiones, precisamente para suplir esta deficiencia que tienen esos pequeños municipios o medianos municipios de nuestra Región.

Todo esto creo que existen canales y caminos suficientes y por lo tanto yo sé que su Señoría tendrá deseo de darle solución a esto, y darle solución positiva porque en realidad a mí como Consejero de Cultura no me gustaría pasar a la historia habiendo suprimido una banda de música.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señores Diputados.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura.

Sr. ESTEBAN EGEA:

Señor Diputado está tocando de oído; efectivamente está tocando de oído porque en primer lugar la interpellación y su intervención me parece que no tienen ningún tipo de ajuste. Ustedes plantean qué criterios han seguido para suprimir la banda de música el Consejo de Gobierno; o sea, dan por hecho el que nosotros hemos suprimido la banda de música y sin embargo en su intervención lo que viene a decir es que podíamos haber sentado una mesa de negociación, pues para este viaje no necesitábamos las alforjas

porque eso precisamente es lo que hemos acordado, y hemos acordado ni más ni menos que dialogar con la banda para llegar a acuerdos con el tal motivo de que esta banda de música no se suprima, por lo tanto no hemos tomado ningún acuerdo de suprimir la banda de música, no sin antes por el contrario lo que estamos queriendo hacer es dialogar con la banda de música. ¿Se han agotado o no por ese Consejo las posibilidades que perviva esta banda?, ya le digo que precisamente hay una mesa de diálogo, a una mesa de negociación donde se están llevando a cabo ese posible diálogo de un planteamiento que fundamentalmente es laboral, principalmente; es decir, como usted ha dicho, la banda que se compone de cuarenta y cinco miembros de estos cuarenta y cinco miembros entraron a la Diputación mediante una ordenanza que regulaba esas relaciones, esas relaciones eran fundamentalmente de colaboración, así se explica en las ordenanzas y así se han acogido los miembros de esa banda de música sujetos a tal ordenanza.

Usted habla de los profesores de la banda de música, ahí viene fundamentalmente el problema de la cuestión. Esta banda de música no ha tenido ningún tipo de selección que permita considerarla profesionalizada; es decir, que el sistema de acceso ha sido un sistema de acceso normal y corriente en las agrupaciones de nuestra Región y por lo tanto ahí establecemos nosotros que podría haber un agravio comparativo con algunas otras bandas, porque lo primero que había que definir es un banda o una orquesta o cualquier otro tipo de formación cultural que fuese profesionalizada y que fundamentalmente pues tiene unos requisitos de selección, y fundamentalmente yo creo que el primer requisito que habría que solicitar y que pedir para el que quiere presentarse a esa posible formación profesionalizada sería el título. En este caso no existe título y por lo tanto no ha existido un título que permita así un sistema de formación de educandos, que posteriormente se van..., aunque a educandos posiblemente se les exigiese algún tipo de conocimientos iniciales, pero se van formando en la banda como educandos, y posteriormente ocupan las plazas en esa agrupación, por lo tanto habría que decir en sentido estricto que la banda de música de la Diputación ahora de la Comunidad Autónoma no es una banda profesionalizada sino una agrupación que tiene las mismas líneas que cualquier otra banda de la Región que las consideramos amateur.

Fundamentalmente el problema en lo que ellos están demandando la Administración es que tienen unas relaciones laborales con la Diputación, nosotros ahí decimos que las relaciones que han tenido venían reflejadas por su ordenanza y por lo tanto eran de colaboración, y lo que se ha planteado ha sido un

conflicto colectivo en Magistratura y que a resulta de este conflicto pues se está llegando a una negociación como salida a ese problema. Evidentemente nosotros no sólo no nos creemos que la banda de música de la Diputación y de ahí viene nuestra propuesta: es decir, que queremos que siga como tal agrupación, lo mismo que estamos fomentando el resto de las formaciones musicales bandas, que tienen una perfecta tradición, una tradición popular en nuestra Región y en todo el levante español y en casi toda la geografía española, por lo tanto ahí hay que centrar el problema en las relaciones laborales existentes en la demanda y en que podamos llegar a un acuerdo entre las peticiones que ellos demandan y las soluciones que nosotros proponemos, puesto que fundamentalmente la aplicación que se está haciendo por parte, y la interpelación que se está haciendo por parte de los defensores de los planteamientos de la banda son unos planteamientos considerando a estas relaciones no sólo de tipo laboral sino incluso profesionalizadas, cuando ya digo que el acceso ni por el acceso ni por el título, ni por la titulación en el que sólo a algunos profesores la ostentan el resto son de profesiones liberales incluso universitarios, o educandos porque también hay algunos, algunos de ellos están jubilados ya; es decir, no tienen ese título al cual podrían acceder, por lo tanto se quiere hacer a la aplicación de una ordenanza profesional para aquellos músicos profesionales que están actuando en cualquier orquesta, o en cualquier banda profesionalizada, a una relación de colaboración que ha existido siempre, tanto con la Diputación como aún ahora, la independencia del conflicto colectivo puesto que no se ha variado esa ordenanza con la propia Comunidad Autónoma.

Considerando que ustedes, que usted hacía con respecto a las escuelas de música, evidentemente no es un docto en la materia —eso no cabe duda— porque no sólo existe como punto de formación el Conservatorio, aunque hay que tenerlo en cuenta dentro de la política musical sin lugar a dudas, y sobre todo cuando sea transferido, pero es un eslabón importante y es un eslabón fundamental en la política musical y por supuesto hay que tener en cuenta no sólo a la banda de la Diputación sino al mismo tiempo al resto de las bandas y que hay que fomentar, hay que apoyar como patrimonio cultural de nuestra Región, y con respecto a los agravios comparativos que usted alude del resto, me parece que tampoco está perfectamente enterado, puesto que en primer lugar sí que ese agravio comparativo lo manifiestan continuamente las visitas que nos están haciendo, sino que un planteamiento no es de agravio sino un planteamiento cultural de la Región en lo que se refiere a actividades culturales en el marco de

la Consejería, desde luego debe de pasar por tener algún tipo de formación estable, yo no sé si profesionalizado o no, o semiprofesionalizado no sólo en el teatro sino en el ballet, posiblemente en las masas corales y posiblemente en las bandas de música, por lo tanto no es única ni es exclusiva la banda de música, no sólo en el contexto del panorama musical, sino en el resto del panorama cultural de estas formaciones.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Sí, el interpelante tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Señor Presidente, Señorías, señoras y señores.

Efectivamente señor Consejero yo toco de oído aquí efectivamente, pero tengo buen oído, eso siempre tengo que reconocer que lo he tenido; me gusta la música, quizá no me gusta Mahler como el señor Guerra pero me gusta Chaicovski mucho; en fin, en gustos no hay nada escrito.

Efectivamente creo que los dos vamos por un camino francamente positivo, que no queremos suprimir la banda, pero hay una gran realidad que usted ha puesto de relieve y que está ahí y que no podemos solallar. Efectivamente todos quisiéramos una banda de música titulada, profesionalizada, pero realmente ellos no tienen culpa de que hayan transcurrido dieciséis años, alguien los haya metido ahí, hayan creado un estatus de vida, y versitivamente se encuentren una situación que realmente suprimirla de un plumazo es muy difícil supongo para ustedes, y mucho más para ellos que tienen que sufrirla. Por descontado estamos que hay que ir a una banda profesionalizada; yo soy un partidario de los títulos para todo, creo que eso da un nivel francamente positivo y por lo tanto creo que hay que ir, pero hay que ir con un sistema, supongo que su Señoría también estará en la misma línea de amortización; es decir, aquellas bajas que se vayan produciendo si pervive la banda, porque parece ser que esto está todavía en el alero, aunque sea deseo de su Señoría que siga, pero si pervive la banda en fin, entonces aquellas plazas que vayan de los actuales profesores, se vayan desapareciendo por las circunstancias que fuera de los músicos —digamos—, pues cubrir las con personas que estén totalmente titulados y hacer una banda lo más selecta posible estamos totalmente de acuerdo.

Está el problema, yo ya me lo sabía y ya lo he hecho referencia anteriormente de las relaciones laborales, pero cuando hablamos de relaciones laborales hay que hablar un poco también de cifras. Parece ser según las cifras que yo tengo que son exactas aquí, estos señores cobraban unas 18.000 pesetas me parece que era por unas horas de ensayo, no sé si eran seis a la semana, y otras 25.000 pesetas, creo que hay una pequeña diferenciación, tampoco es una cifra realmente que sea extraordinaria. De ellos efectivamente hay nueve jubilados, tres autónomos y de ellos —parece ser— tres están trabajando y veintisiete irían al paro; es decir, es verdaderamente heterogéneo este grupo de músicos, no llamemos los profesores y por lo tanto pero ellos también saben primero, que la cuestión de las relaciones laborales es algo que les plantearon a ustedes en Magistratura y hay una sentencia que reconoció que era de relaciones laborales, que como consecuencia de esto parece ser que desde entonces viene la cuestión de la dificultad que se viene planteando. Dicen ellos que parece ser que en cuatro años no han subido ni una peseta y le descuentan como es natural el impuesto de rendimiento de trabajo personal, lo cual le hace decrecer la cantidad que le corresponde según manifiesta, lo que le corresponde, a todo el mundo hay que aplicarle este impuesto, esto está perfectamente claro. No quiero decir que se le aplique mal, en definitiva que la cantidad que reciben es francamente minúscula, entonces nosotros nos preguntamos que si realmente lo que se pretende es mantener una banda con unas situaciones tan precarias como las que tenemos porque están mal pagadas, les llamaremos profesores, les llamaremos músicos, pero ellos cubren una realidad con muy poco dinero. Si queremos realmente tener titulados habrá que pagarlos bien, esto está perfectamente claro, y entonces si usted se quejan de que 30.000.000 es mucho parece ser que tiene una inconcluencia esa profesionalización que pretenden con gente titulada por una parte; por otra parte, que tendrán que pagarlas bien, está perfectamente claro.

En definitiva, sabiendo que están ustedes precisamente en trámites de hayar una solución, lo que deseo por todos los medios es que sea francamente positiva. Yo sé, pienso con toda lógica que ustedes sospecharán todas estas circunstancias personales que concurren, yo sé que saben ustedes perfectamente que ellos no son culpables de que se quedara bien o mal la banda, pero ahí están después de tantos años y esos derecho como es natural —ya sé que lo dicen en sus múltiples declaraciones—, los derechos adquiridos ustedes los respetan, pero no se trata de eso; ellos quieren su banda, viven su banda y quieren que siga subsistiendo la banda, y por lo tanto en

cuanto eso sea posible y yo creo que es posible si hay buena voluntad, yo creo que eso se conseguirá y nosotros como es natural apoyamos a esos músicos de la banda.

Nada más señor Consejero.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado —perdone—.

Consejero de Gobierno; el señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA:

Bueno, vamos a ver. Por no reiterar exposiciones y ceñirnos a los números que estamos barajando, y que parece que es un dato que le va.

En la última parte de su réplica estamos de acuerdo; es decir, queremos que haya banda, eso que quede claro, lo que no queremos es aceptar el planteamiento fundamentalmente de algunos y determinados músicos, puesto que ya digo que la composición de los músicos de la banda es heterogénea y por lo tanto, el planteamiento de que todos vayan a ir al paro es un planteamiento falso, puesto que fundamentalmente tanto por parte de los educandos y universitarios, como por la parte que corresponde a aquellos que están jubilados, está cubierta en primer lugar la Seguridad Social y en seguridad que es un planteamiento de relación laboral con toda la banda e inmediatamente haría desaparecer a aquéllos, por un lado están en situación de jubilados, porque inmediatamente se le tendría que hacer una aplicación de las ordenanzas laborales existentes, y por lo tanto tendrían que ir a la calle y tendrían que ser renovados por otro, entonces tendríamos si queremos hacer el planteamiento de profesionalización que hemos planteado antes, pues ya establecer esas obras bases y o al final no íbamos a tener...; es decir, vamos a tener una situación intermedia, no sólo con la propia heterogeneidad de los accesos y por el mantenimiento de la situación, pero fundamentalmente qué es lo que está pidiendo, qué es lo que nosotros no podemos conceder. Fundamentalmente no podemos conceder la aplicación de la ordenanza de música profesional, ya que el primer requisito que dice la ordenanza laboral que va a ser de aplicación en este caso por parte de Magistratura, es o que podría serlo, es esa situación de músicos profesionales, es que el costo fundamentalmente viene porque se le aplica una ordenanza para música profesionales a músicos que no son profesionales; ese es el primer planteamiento por

lo tanto hay un incremento importante del costo con independencia del costo de la Seguridad Social que se le está..., en la mesa de negociación se lee está haciendo oferta de aquellos que están ahora mismo por otra situación distinta, no por las relaciones con la Comunidad Autónoma sino por otra situación distinta a aquellos que están ahora mismo en situación de paro, al contrario que el resto de sus compañeros, si se la están haciendo ofertas de llegar a un tipo de solución para que pudieran percibir alguna atribución que les permitiera cubrir un seguro autónomo o de cualquier otro tipo.

En cuanto a lo que se refiere..., entonces la aplicación de la ordenanza al costo total de la banda nos llega pues para..., si estamos diciendo que va a ser caro o no va a ser caro, pues nos lleva simplemente un dato que puede ser elocuente y que hay que manejar. Si estamos diciendo que hay una diferencia de 5.000.000, pero el costo de la banda puede descifrarse entre unos veintitantos millones, o unos treinta millones de pesetas. La aplicación del convenio que estamos viendo ahora mismo, los músicos tienen un mes de ensayo y un mes de vacaciones por lo tanto se le queda en diez meses de trabajo de los cuales los músicos tienen tres ensayos semanales, de dos horas de duración y la obligación de dar un concierto semanal que normalmente se determina o bien seguido y luego se descuenta, o bien en definitiva haciendo las cuentas serían cuarenta conciertos al cabo del año; cuarenta conciertos al cabo del año dividido por los veinticinco o treinta millones de pesetas que está dando esa banda, nos llega a una cifra en torno al medio millón de pesetas, cien mil pesetas abajo, cien mil pesetas arriba a lo que nos cuesta y por llegar a un planteamiento estrictamente económico que no queremos llegar a ese planteamiento porque no es el fondo de la cuestión, pero sí hay que tenerlo en cuenta. Nos está saliendo a 400.000, 500.000 pesetas por concierto y usted que conoce y ya me ha dicho que sí que tiene buen oído, y que imagino que también conocerá posiblemente el casset de lo que están cobrando en estos momentos orquestas nacionales de jazz, efectivamente profesionalizadas o bandas de música de gran tradición, fundamentalmente del País Valenciano que tienen..., o de la Comunidad Autónoma Valenciana, que tienen tradición y que tienen una valía reconocida a la que yo no le niego a esta banda, usted haga sus cuentas y verá que desde luego también es un sacrificio económico el mantenimiento de la aplicación si se llegase a aceptar las reivindicaciones que están planteando ahora mismo la banda de música como tales.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

El motivo de una interpelación si el señor interpelante, si el señor Diputado interpelante no se quedara satisfecho tiene derecho a pedir una moción, y entonces este Pleno tendría que suspenderse. No obstante esta Presidencia...; don José Manolo Escolar, yo le entiendo perfectamente, pero por dar la agilidad al trámite..., sí, muchas gracias señores Diputados.

Seguimos con el orden del día, preguntas con respuesta oral. Las primeras sobre si se continúa teniendo Aledo la consideración —perdón—, la consideración de villa adoptada, formulada por el Grupo Popular.

El autor de la pregunta puede formularla durante cinco minutos y puede incluso desde el escaño... Muchas gracias, el señor Diputado tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

La pregunta es muy sencilla, se refiere a Aledo, una villa de gran valor histórico; una villa que tiene pocos recursos y que en su día tuvo la consideración de villa adoptada. Este Diputado en aras de la hora que es y del tiempo, lee escuetamente la pregunta. ¿Continúa teniendo Aledo la consideración especial de villa adoptada de la que disfrutaba en relación con la antigua Diputación Provincial?

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Gobierno, señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Señor Presidente, muchas gracias.

En 12 de junio de 1957 a propuesta del Presidente de la entonces Diputación Provincial, y por unanimidad de los once Diputados provinciales existentes, se acordó adoptar a la Villa de Aledo. De acuerdo con el Reglamento de Cooperación decía: «Sólo se podría adoptar municipios con censos no superior a tres mil habitantes de hecho, o núcleos de población siempre que tuvieran un Presupuesto no superior a 10.000.000 de pesetas. Esto suponía de acuerdo con el artículo 26 de ese Reglamento que la Diputación facilitaría en ese momento a las villas o a los municipios adoptados gratuitamente un plan

general de urbanización, aguas potables en fuentes públicas, abrevadero y lavadero, alumbrado público, cementerio, botiquín de urgencia y casa del médico, escuelas, servicios de incendios, caminos rurales y demás obras y servicios que se crean convenientes.

En estos momentos de acuerdo con la Ley de Régimen Local hoy todavía vigente, la Villa de Aledo sigue siendo villa adoptada a todos los efectos, porque tiene un censo de población a 1 de marzo del 81, de 1.081 habitantes, con lo que reúne uno de los requisitos y el otro es que el Presupuesto ordinario preventivo para 1981 es de 14.300.000 pesetas de ingreso y 11.000.000 en gastos. Parece por tanto lógico que siga siendo villa adoptada a los efectos del artículo 26, lo que ocurre es que hasta ahora en la Consejería de Presidencia que ha recogido las funciones de la antigua Consejería de Administración Local, no existe petición alguna por parte del Ayuntamiento de Aledo, entonces seguirá siendo villa adoptada siempre que la próxima Ley de Régimen Local mantenga ese calificativo sino se permite adoptar entidades locales desaparecerá como tal, pero por ahora si sigue siendo villa adoptada.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Puede responder durante tres minutos.

Sr. LORENZO EGURCE:

Agradecer al señor Consejero la información que me ha dado al respecto y nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

La segunda pregunta sobre tarifas del agua trasvasada del Tajo con fines agrícolas, también presentada por el Grupo Popular.

El señor Diputado tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Esta pregunta era una pregunta formulada por el Diputado Juan Cánovas Cuenca, pero ante la visita del Presidente a Torre Pacheco esta tarde, se ha tenido que desplazar y entonces yo voy a hacer la pregunta que él había formulado.

Conocido es de esta Cámara porque aquí recientemente se aprobó una Ley conjunta, una moción para petición de agua del Trasvase, el problema que esta Comunidad tiene referente a la venida de aguas de la Cuenca del Tajo hacia la Cuenca del Segura.

El Grupo Popular ha tenido varias reuniones en su inter-parlamentaria para con las Comunidades afectadas, concretamente con Andalucía, con la Comunidad Autónoma de Valencia o Reino de Valencia y Castilla La Mancha y Murcia, para tratar este tema, para ponernos un poco de acuerdo, entonces los de Castilla La Mancha siempre se quejaban, ellos se quejaban siempre de que efectivamente las obras de compensación que tenían prometidas pues no se las hacían. Efectivamente si nosotros analizamos los componentes que tiene la tarifa del agua del Trasvase, pues tiene una componente que está dedicada para obras de infraestructura tanto en las provincias cedentes como en las provincias de paso, y claro esto es para este Diputado, pues es grave por doble motivo, porque si nosotros estamos pagando con el dinero que estamos pagando por metro cúbico de agua, estamos destinando una parte para hacer obras de infraestructura en las provincias cedentes y de paso, y resulta que en estas provincias cedentes y de paso no se realizan estas obras, pues yo hasta casi veo justo que estas provincias o que estas Comunidades proteste por esta falta de obras, porque claro, si nosotros no estamos trayendo el bien que ellos tienen allí que es el agua, y resulta que nosotros no lo estamos compensando ahí en ninguna otra obra, pues efectivamente tienen derecho a protestar y tienen derecho a exigir, entonces el espíritu de esta pregunta era solamente conocer o saber si el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma conoce el destino que se le da a esta componente del canon que se paga por cada metro cúbico de agua para —como he dicho antes—, para obra de infraestructura, tanto en las provincias cedentes como en las provincias de paso, entonces se trata solamente de eso o si ha hecho alguna gestión ante el Gobierno Central para que efectivamente las obras estas de infraestructura prometidas que se vayan cumpliendo, porque probablemente si esto se hiciera así probablemente a lo mejor tendríamos menos oposición de la que tenemos en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Por lo menos es el agravio que este Diputado conoce por parte de los Diputados regionales del Grupo Popular.

Esta era solamente la pregunta.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL:

Bueno, yo agradezco infinitamente la intervención del portavoz del Grupo Popular, porque gracias a él puedo ya entender el sentido de la pregunta, porque la pregunta tal y como estaba redactada, pues la primera impresión que me dio es que lo que querían era una fotocopia del Boletín Oficial del Estado en el que se decía para que van la...; es verdad, porque si la pregunta se hubiera planteado el fondo de la cuestión, yo con mucho gusto hubiera adelantado la entrega de una documentación que se está preparando para darle a todos los Grupos Parlamentarios sobre el tema del Trasvase.

Este es un tema vidrioso en el que el Consejo de Gobierno no tiene conocimiento oficial del estado de la cuestión, pero si tiene sus informaciones porque estas obras de compensación a las que se refiere, pues están reguladas por la misma Ley 21/1971 sobre el aprovechamiento conjunto de los ríos Tajo-Segura, y posteriormente por la Ley 52/1980 de 16 de octubre de Regulación del Régimen Económico de la Explotación del Acueducto Tajo-Seguro, Boletín Oficial del Estado, del 24 de octubre del 80.

Ahí efectivamente las tarifas que se pagan se descomponen en una serie de sumandos que incluye el costo de las obras, los llamados gastos fijos de funcionamiento y los llamados gastos variables de funcionamiento. El destino del primer apartado; es decir, del llamado coste de las obras tiene como prioridad porque hay varias actuaciones que están previstas, pero porque no me falle la memoria pues lo leo; en primer lugar, la función con carácter prioritario de las acciones pendientes en la Cuenca del Tajo y en las provincias de tránsito afectadas por el Acueducto Tajo-Seguro, según se especifica en la Ley 21/1971 de 19 de junio o aquellas por las que puedan sustituirse en aplicación de la disposición adicional tercera de la presente Ley. En la realización urgente de tales obras está comprometido el Estado con independencia de la recaudación a la que se hace mención en la presente Ley.

Aunque aquí ya se introduce un factor distorsionante qué es la posibilidad de que a instancias de los entonces entes preautonómicos o de las diputaciones se cambiará el destino previsto, las llamadas obras de compensación. Ya en tiempos siendo Ministro don Joaquín Garrigues, se elaboró un documento en el cual se informaba que a 31 de diciembre de 1978, de 7.178 millones de pesetas de inversiones íntegramente a cargo del Estado, que había que hacer

a cargo del Estado, se habían hecho 7.014 millones de pesetas; es decir, sólo quedaban por realizar 164 millones de pesetas. Esto es un dato importante del que ruego que tomen nota su Señoría.

¿De dónde viene el conflicto?, bueno, que cada uno ve la película según le gusta, porque en aquella misma fecha el 31 de diciembre del 78 donde realmente quedaban obras sin ejecutar eran en las obras en las que el Estado colaboraba con las instituciones locales; es decir, con las diputaciones y los Ayuntamientos de las provincias de la Cuenca del Tajo o de aquéllas por las que pasaba el acueducto. Ahí de 6.601 millones previstos de obras sólo se habían invertido 2.859 millones. Sería hacer tal vez un juicio de valor el entender que si hay una diferencia tan tremenda entre el grado de ejecución de las obras que hacia el Estado directamente, y las obras en las que necesitaba la colaboración de las corporaciones locales, posiblemente es que el interés que tenían aquellas corporaciones locales por entender que no tuvieran nada que ver con las actuales, pues no era tan grande como al parecer como ahora manifiestan por las obras de compensación, y que los mecanismos si es que esas obras de compensación no eran las que deseaban en la Cuenca, los mecanismos para cambiar las obras de compensación están perfectamente establecidos. Nosotros lo hemos manifestado públicamente varias veces, apoyamos totalmente las reivindicaciones que por Ley, los derechos que por Ley le corresponden a la Cuenca del Tajo, pero eso no puede ser, está bien como arma de vía eléctrica, pero de ninguna manera puede ser la condición sinécuanon para ponernos el tablacho. Ni que decir tiene que este Gobierno, en el corto espacio de tiempo que lleva en su puesto pues que ha reclamado; es decir, que está reclamando del Gobierno Central, pues que esto que hizo el Ministerio de Arrigues, el 31 de diciembre del año 78, pues que no lo hagan al 31 de diciembre del año 83, haber realmente, pero claro, como no ignora supongo ninguno de los Diputados de esta Cámara, aquí hay dos aspectos absolutamente confusos y evanescentes que son los que se manejan aquí como espantajos, y hacen que sea difícil entenderse todas las partes afectadas y uno es el concepto de excedentes que los fija cada uno según les gusta, según le conviene y el otro es el de las obras compensatorias.

Tal vez yo lo que le sugiero es que para la próxima reunión que vayan a tener en su grupo parlamentario, que por favor que les ruege a los representantes... son esas obras de compensación y su correspondencia con las que están reflejadas en la Ley del 71. Posiblemente si se nos hubiera dado cuenta, o se nos hubiera avisado de que su grupo iba a reunirse

a ese nivel y le hubiéramos comentado previamente, le hubiéramos sugerido la pregunta. Yo igual que el Presidente en su día cuando se iba a reunir con el Presidente de Castilla La Mancha avisó al Presidente de su partido, y yo ahora mismo aquí pues públicamente también le aviso de que el día 11 me reuniré con los Consejeros de Valencia y de Andalucía para hablar de este tema, y que todas las sugerencias serán bien recibidas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Turno de réplica tiene el señor Diputado.

Sr. ANTONIO CERDA:

Gracias señor Presidente.

Efectivamente, o sea, que el Grupo Popular no avisa porque estas reuniones son bastantes normales dentro de la interparlamentaria del Grupo Popular, y entonces o sea que se han tenido varias y además, y supongo que tienen conocimiento, pero independientemente de esto porque yo creo que es un tema que nos afecta a todos los murcianos. El señor Consejero sabe que las obras de compensación pues se plantearon, después se cambiaron porque no eran las adecuadas, porque no eran viables, y sabe que desde que se editó la ley esta del año 71 sabe que se han cambiado por lo menos dos o tres veces y algunas de ellas están paralizadas; pero en fin, independientemente de que durante el periodo de Ministro de Obras Públicas de Joaquín Arrigues que se hubieran hecho ocho mil, se hubieran ejecutado 8.000 millones o 7.400 —no sé los que ha dicho exactamente—, independientemente de eso creo que nosotros, creo que es un tema que a nosotros nos debe de preocupar, porque efectivamente públicamente lo mismo que por ejemplo dentro de nuestra interparlamentaria la Comunidad de Aragón con la de Valencia ha tenido problemas y tiene problemas en cuanto a otro Tránsito, sin embargo nuestros parlamentarios de Castilla La Mancha —digo los parlamentarios populares— no tienen problemas respecto a que el agua venga aquí, y la prueba está en que hoy en día pues parece ser que la fuerza más grande que hay de oposición al Tránsito parece que tiene signo socialista, parece, aparentemente, aparentemente parece que tiene signo socialista.

Entonces el objetivo de esto no es ni más ni menos que eso; o sea, que si nosotros, ellos la excusa que

ponen o por lo menos a nosotros la que nos ponen es ésta, que duda cabe que el señor Consejero sabe también que la componente de la tarifa del Trasvase, la que va dedicada al abastecimiento de poblaciones esta lleva un recargo de 2 pesetas más por metro cúbico y está dedicada sola y exclusivamente para esto, para obras de infraestructura sanitarias, entonces yo creo que en fin, por la cuenta que nos tiene, por el interés que nosotros tenemos por lo menos deberíamos de requerir a nivel y claro y esto lo puede hacer usted porque lo puede hacer a su Ministro de Obras Públicas; oiga, en las tarifas que es lo que se paga de agua de tarifas del Trasvase por la parte de Murcia, lo que va dedicado a infraestructura, esto se invierte o no se invierte y entonces eso a lo mejor habría que darle publicidad; habría que darle publicidad para que los señores de Castilla La Mancha pues a lo mejor no lo tuvieran como argumento, y que a lo mejor cogieran el argumento pues de los excedentes o de otro argumento cualquiera, o porque no quieren, vamos a poner que ese sea el único argumento que tienen, pero claro, que no tuvieran ese argumento, y entonces a estas cosas habría que darle publicidad, no por nada, porque nos interesa a nosotros y nosotros debemos de ser el principal interesado en darle a esto publicidad, y repito, esta pregunta no está hecha con ningún ánimo, sino está hecha con la intención de que todo esto se clarifique lo máximo posible y que la coordinación tanto por acción del Consejo de Gobierno como por parte del Grupo Popular, a nivel de partido nacional, pues que sea lo más coherente y por lo tanto lo más positivamente posible para los intereses de la región, o sea, que este era el espíritu de la pregunta.

Gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Vale, muchas gracias señor Diputado.

Tiene tres minutos el señor Consejero. Le ruego se ciña al tema concreto.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL:

Posiblemente sólo agote uno.

En primer lugar decir que yo cuando yo me he referido al Ministerio de Arrigues no es que el Ministerio de Arrigues hiciera estas obras, es que hizo balance, y eso es lo mismo que le pedimos al actual Ministro, que haga balance, que nos diga cuánto dinero ha recaudado del Trasvase, y que nos diga cuánto dinero ha gastado en obras de compensación, y que nos diga cuáles son las que quedan, y que nos

digan cuáles son los excedentes. Eso es lo que hemos dicho, me supongo que estamos de acuerdo.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

La penúltima pregunta es también del Grupo Popular, es sobre criterios seguidos por el Consejo de Gobierno en la adjudicación de obras. La presenta el Diputado don Juan Cánovas Cuenca en su defecto esta Presidencia le da a usted...

Sr. ANTONIO CERDA:

Bueno pues yo, como la pregunta está formulada, pues yo le rogaría solamente al señor Consejero pues que la... —perdón, yo es que creía que era también de Infraestructura—; bueno, pues entonces le pregunto al señor Consejero de Presidencia. Este Diputado por lo menos entiende que hay ciertas obras que cuando pasan de los 5.000.000 pues parece ser que tienen que salir a concurso público, y entonces cuándo hay menos de 5.000.000 parece ser que puede ser de adjudicación directa, entonces yo lo que le pregunto al señor Consejero de la Presidencia, en fin, que nos aclare con qué criterios se adjudican estas obras.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Voy a hacer lo mismo que mi colega de Obras Públicas, agradecerle la explicación de la pregunta, porque tal como venía redactada parecía un examen de junio, y que quería saber cuáles eran los criterios del Gobierno en la adjudicación de las obras naturalmente, los de la Ley de Contrato del Estado, no hay otra posibilidad.

Usted sabe que existen varios tipos de contratos administrativos: el contrato de suministros, el contrato de obras, el contrato de gestión de un servicio público, y que la contratación se rige por unas normas que están contenidas en la Ley de Contratos del Estado del 65 con las notificaciones del 73. La fórmula que utiliza la Administración del Estado y por lo tanto la Comunidad Autónoma para seleccionar al licitador, a la otra parte del contrato es la subasta, el con-

curso subasta, el concurso y la contratación directa. No se lo voy a explicar porque lo sabe, la subasta es automáticamente mejor postor, el concurso subasta de entre varios se elige al mejor; el concurso da más flexibilidad a la Administración puesto que puede elegir mejor, y el ofertante, el licitador puede introducir las mejoras y el concurso directo —perdón—, la adjudicación directa que tiene carácter de excepcional.

Como muy bien ha dicho, existen unas limitaciones hasta 5.000.000 de pesetas para el concurso directo —perdón—, la Ley dice una cosa que es que en los sistemas de selección de obras se pueden elegir las cuatro fórmulas: subasta, concurso subasta, concurso o contratación directa. Se pueden admitir las cuatro fórmulas, y que en el contrato de suministros se pueden admitir el concurso y la contratación directa. Entonces en Contrato de Suministros todo aquel contrato de suministros de cuantía inferior a 5.000.000 de pesetas se pierde a varias empresas del sector que hagan una oferta, y de las tres ofertas la Administración elige la más conveniente para los intereses del Estado, a los intereses de la Comunidad Autónoma y contratación directa sin ningún requisito más, absolutamente flexibilidad.

Por vía de concurso en los contratos de suministros se utiliza; esa vía se utiliza para aquellos suministros de mayor importancia. Por ejemplo, hemos ido al concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de los dos palacios regionales o al concurso para la adjudicación de material para los parques de bomberos comarcales. Son obras superiores, son suministros superiores a 5.000.000 de pesetas, y se va al concurso. Tenga en cuenta una cosa, que por Ley de Presupuestos la Comunidad Autónoma y cualquier órgano de la Administración está autorizado a ir a contratación directa hasta cien millones de pesetas, pero no se ha utilizado nunca en la Comunidad Autónoma, cuando supera 5.000.000 de pesetas se va al concurso, tanto en obras como en suministros.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Señor Diputado tiene la palabra.

Sr. ANTONIO CERDA:

Gracias señor Presidente.

Bueno, yo le diría al señor Consejero que creo que la pregunta está clara, yo creo que está clara, vamos yo la he leído ahora, es la primera vez que la he leído porque antes no la he leído, pero creo que está

clará, yo creo que no necesita más aclaración, y la anterior también, lo que pasa es que se puede interpretar y cada uno la puede interpretar como le interese.

Respecto a lo que estaba diciendo el señor Consejero efectivamente, y como aquí se refiere a un tipo de obras sin concurso previo se supone que son obras menores de 5.000.000 y si estoy equivocado me corrige, pero yo por lo menos entiendo eso y entonces lo que le preguntaría al señor Consejero, dice que se llama tres empresas, entonces yo le diría: ¿Esto tiene algún tipo de difusión, o hay algunas empresas ya especializadas en presentar el proyecto o el concurso para adjudicarse a la obra? Solamente es si tiene alguna difusión en algún medio de comunicación, o solamente son empresas que ya conocen el mecanismo y están siempre licitando sobre lo mismo.

Gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Señor Consejero...

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Gracias señor Presidente.

Son diferentes preguntas. En la Consejería de Infraestructura Territorial y Obras Públicas para la contratación de obras existe una relación de veintiséis empresas para carreteras y otra relación de cuarenta y ocho empresas para suministros, entonces lo que hace la Consejería es pedir a varias de esas veintiséis empresas que formulen ofertas, teniendo en cuenta que todas las obras superiores a 5.000.000 de pesetas tienen que ir por concurso, salvo razones excepcionales de urgencia.

El Consejo de Gobierno aprobó en su reunión del jueves, ayer, la adjudicación de una instalación de una estación de inspección técnica de vehículos por valor de 28.000.000 de pesetas a propuesta del Consejero de Industria, y se hizo por contratación directa habida cuenta de la urgencia como permite la Ley de Contratos de Estado de la urgencia para realizar las obras, entonces se ofrece mediante escrito feacientemente, con pruebas feacientes; es decir, copia del número de registro de salida, se ofrece a las empresas la participación en estos concursos o en la contratación directa.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

La última pregunta y terminamos el debate, la presenta el Diputado don Antonio Ruipérez Sánchez sobre expediente de declaración de monumento del Monasterio de San Ginés de la Jara.

El señor Ruipérez Sánchez tiene la palabra.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Muchas gracias señor Presidente.

En el Boletín del Estado del 16 de diciembre aparece precisamente la iniciación de expediente de declaración de monumento histórico a favor del Monasterio de San Ginés de la Jara y de la Ermita del Monte Miral en Cartagena.

Lógicamente a este Diputado le preocupa, como en general le puede preocupar a cualquier ciudadano de Cartagena, el tiempo transcurrido entre la iniciación del expediente, y que todavía no se hayan adoptado una serie de medidas precisas para paliar y en su caso restaurar el monumento al cual nos estamos refiriendo.

Yo muy rápidamente, porque no es hora ahora que digamos, de dialécticas, sí decir que es un monumento que significa incluso un encuentro de culturas, de la cultura mahometana y de la cultura cristiana, decir que el enclave es un enclave absolutamente privilegiado, porque se haya en una zona absolutamente desértica siendo como dicen muchos escritos, una especie de oasis, que por otra parte se encuentra en una ruta turística, está en la carretera de La Manga y por lo tanto pasan miles de personas por sus puertas, y luego llamar la atención sobre dos hechos muy importantes en mi opinión. Hay un retablo barroco que se está deteriorando a pasos agigantados, porque la cubierta, la techumbre del edificio así lo favorece, y decir que probablemente nunca recuperemos, pero que en la ermita ésta del Monte Miral lo que los cartageneros conocemos como la Ermita de los Angeles, había unos frescos románicos que ya prácticamente al estar a la interperie se han perdido. Entonces lógicamente preguntar cómo se encuentra la tramitación del expediente y si es posible por parte de la Consejería que nos diga que medidas, sea cual fuere el estado de la tramitación, qué medidas se pueden adoptar para paliar este problema.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA:

Para dar contestación, antes de dar contestación a la tramitación del expediente concreto, hay que hacer referencia al marco legal en el cual se desenvuelve todo este procedimiento, y que fundamentalmente pues como norma jurídica fundamental se ciñe a la Ley de 1933 y posteriormente hay aproximadamente más de sesenta decretos que han desarrollado aspectos parciales de esta Ley.

Hay y tenemos conocimiento de que existe una próxima Ley de patrimonio, al mismo tiempo se está trabajando en una Ley de patrimonio regional, que posiblemente aclare, simplifique y mejore aquella otra Ley que desde luego aunque a juicio de los expertos fue una buena Ley, lo fundamental del caso es que como ha ocurrido con otras tantas leyes pues que no se han aplicado correctamente o se han ignorado, y de ahí el deterioro que en este campo concreto están sufriendo los monumentos de nuestra Región o los desastres digamos del patrimonio cultural que hemos padecido en este caso los murcianos.

Con referencia al expediente concreto de la incoación del expediente, es un trámite largo, es un trámite en el que fundamentalmente intervienen no sólo el Ministerio en aquel caso, puesto que se inició antes de recibir competencias, sino diversas academias diversas instituciones y al mismo tiempo incluso los ayuntamientos afectados.

Ciñéndonos ya al concreto, al trámite del expediente con fecha de...; es decir, se publica en el Boletín Oficial del Estado a finales de Diciembre del 81 la incoación del expediente, declarando monumento histórico artístico; o sea, mejor dicho incoando, iniciando el expediente de declaración.

Con fecha 15 de enero de 1982 la Real Academia de Bellas Artes era una de las instituciones que tienen la obligación, informan en el sentido de que se declare monumento histórico artístico de carácter local. En esa legislación que hemos hecho referencia hay tres denominaciones dependiendo de lo que considere de estas instituciones que la importancia del monumento es..., que podían ser de carácter local, de ahí se desprenden una serie de obligaciones fundamentalmente para los Ayuntamientos que son los que si deciden aceptar esa declaración de monumento de carácter local, tienen la obligación de conservar con cargo fundamentalmente a sus Presupuestos; monumentos de carácter regional en el caso serían las diputaciones o las direcciones provinciales, pero fundamentalmente las diputaciones las que tendrían, las que correrían la obligación de mantener y de conser-

var el restaurar el patrimonio; y de carácter nacional donde estas obligaciones corren a cargo del Estado.

En concreto la del 15 de enero y por la resolución en la Real Academia de Bellas Artes se califica los monumentos como de carácter local, ratificando este informe la Real Academia de la Historia en 22 de diciembre de 1983. Fundamentalmente por esa declaración de carácter local es el Ayuntamiento de Cartagena el que tiene que aceptar tal denominación o por el contrario rebatir los informes preceptivos de estas instituciones, y para poder continuar el expediente.

Estamos en contacto con el propio Ayuntamiento para ver si definitivamente tienen ya los informes preceptivos, para obtener aquellos argumentos en los que se discrepan para poder continuar el expediente, y por otro lado hay que decir que este expediente de la misma manera a pesar de que tenemos las copias existen unas veintidós declaraciones, incoaciones que como en trámite lento y de ahí la tardanza de estas declaraciones, pues necesitamos también porque no ha aportado la Administración del Estado los originales de todos estos expedientes que estaban tramitándose y que se han reclamado por parte de la Consejería.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

¿Señor Diputado alguna puntualización?

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

En primer lugar pedirle disculpas al señor Con-

sejero por la posición tan forzada que le he obligado a adoptar para responder, y decirle que espero que por ser la última pregunta de un pleno tan largo, haber si recogiendo aquella frase evangélica, pues esta última pregunta resulta de las primeras en poderse solucionar, porque la verdad es que para; yo creo que para los cartageneros, pero en general para los habitantes de esta Región no son sólo una serie digamos de piedras lo que hay ahí, sino que realmente representa un trozo de nuestra historia, y espero del señor Consejero que esos trámites que como él ha dicho pueden ser y son municipales, se agilicen en lo posible y efectivamente podamos disfrutar del monumento en su integridad.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA:

Únicamente para aceptar las disculpas que me ha dado su Señoría.

Sr. PRESIDENTE:

Perfectamente. Señores Diputados, señores Consejeros, agradecerle su asistencia y terminando el Orden del Día se levanta la sesión.

— oo0oo —